

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINAMBIENTE



# Visión Amazonía

## PLAN DE TRABAJO GLOBAL

PROGRAMA REM COLOMBIA

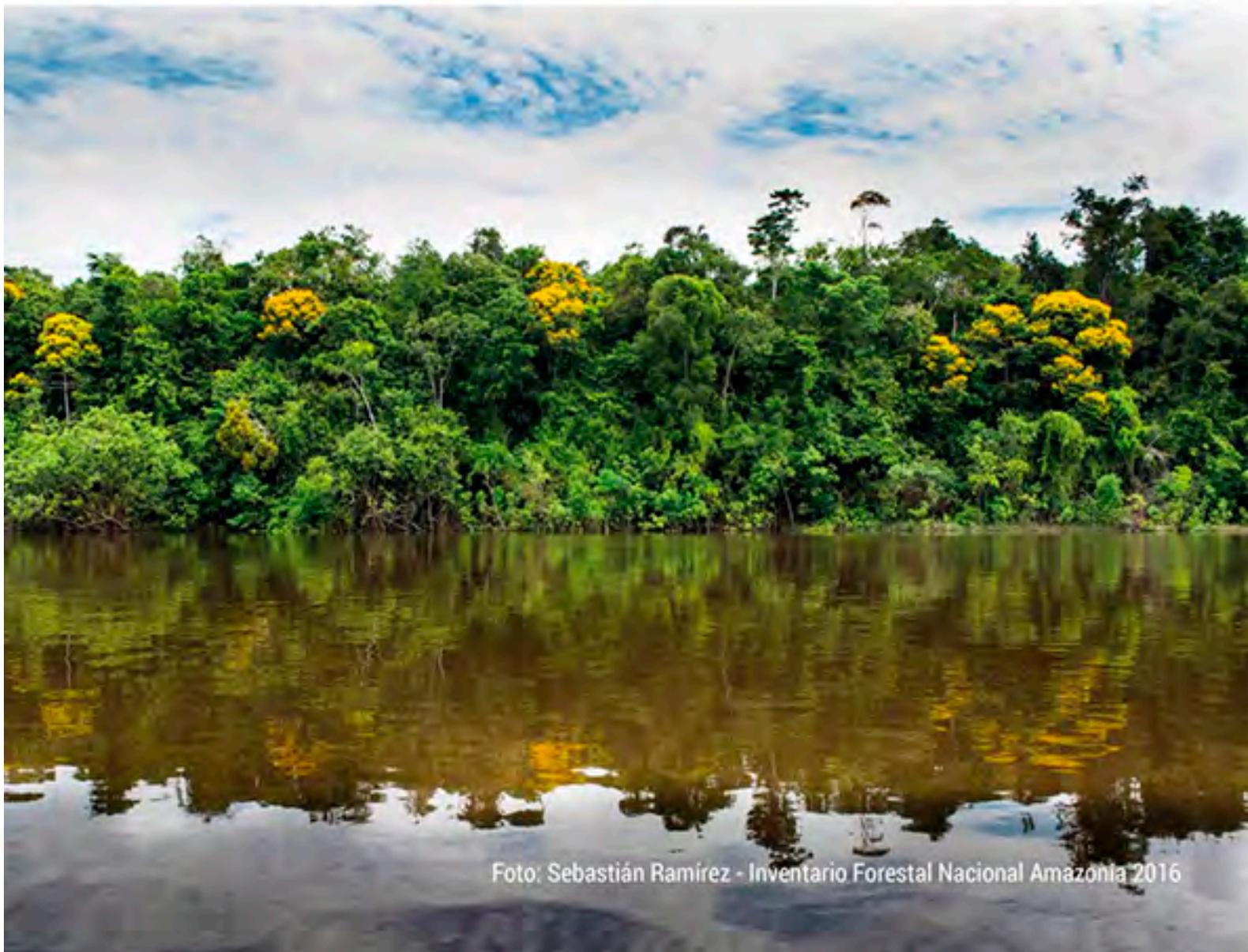


Foto: Sebastián Ramírez - Inventario Forestal Nacional Amazonía 2016

## CONTENIDO

<b>SIGLAS Y ABREVIATURAS</b>	<b>5</b>
<b>RESUMEN DEL PROGRAMA</b>	<b>7</b>
<b>1. OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO GLOBAL –PTG</b>	<b>10</b>
<b>2. CONTEXTO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA VISIÓN AMAZONIA</b>	<b>10</b>
2.1 Marco político del Programa y Visión Amazonía .....	12
2.2 Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+).....	13
2.3 Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) .....	13
2.4 Visión Amazonía en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.....	14
2.5 Programa REM Colombia Visión Amazonía en el escenario de Postconflicto.....	15
2.6 Retos de articulación .....	17
<b>3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA REM COLOMBIA VISIÓN AMAZONIA</b>	<b>18</b>
3.1 RESULTADO 1: Capacidad fortalecida para la operación efectiva del programa REM.....	21
3.2 RESULTADO 2: Gobernanza forestal y territorial implementada y consolidada .....	24
3.2.1 PILAR 1 MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL.....	24
3.2.2 PILAR 2 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE.....	29
3.3 RESULTADO 3 Actividades agroambientales sostenibles consolidadas .....	37
3.3.1 Componente 3.1 Acuerdos con Asociaciones Campesinas	39
3.3.2 Componente 3.2 Extensión rural con criterios ambientales	40
3.3.3 Componente 3.3 Incentivos verdes que reduzcan la deforestación	40
3.3.4 Componente 3.4 Cadenas productivas con acuerdos de cero deforestación	41
3.3.5 Componente 3.5 Alianzas productivas sostenibles	42
3.3.6 Enfoque de género	42
3.3.7 Análisis de riesgos	43
3.4 RESULTADO 4 Gobernanza ambiental en pueblos indígenas mejorada .....	45
3.4.1 Componentes de Intervención	48
3.4.1.1 Territorio y Medio Ambiente	49
3.4.1.2 Gobierno propio	50
3.4.1.3 Producción y economía	50
3.4.1.4 Fortalecimiento de la mujer indígena	51
3.4.1.5 Ejes transversales	51
3.4.2 Principios	51
3.4.3 Condiciones fundamentales de implementación	52

3.4.4	Conformación de la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS).	53
3.4.5	Proceso de difusión, recepción y estructuración de los proyectos	54
3.4.6	Enfoque de Género	55
3.4.7	Análisis de Riesgos	55
3.5	RESULTADO 5 y 6 Monitoreo e Inventario Forestal .....	59
3.5.1	Componente 5.1 Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono - SMByC	60
3.5.2	Componente 5.2. Implementación del Inventario Forestal Nacional -IFN	62
3.5.3	Análisis de riesgos	63
3.5.4	Operatividad de las acciones	63
<b>4</b>	<b>OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA REM</b>	<b>64</b>
4.1	Distribución de Beneficios y Enfoque <i>Stock and Flow</i> . .....	64
4.2	Unidad Ejecutora Programa REM / Visión Amazonía (UER).....	65
4.3	Arreglos Institucionales, Estructura de Implementación, Reporte y Monitoreo .....	65
4.4	Instrumentos de gestión .....	68

#### Listado de Tablas

Tabla 1	Esquema Global del Programa REM Colombia Visión Amazonía .....	18
Tabla 2	Resumen Resultado 1 Pilar Condiciones Habilitantes, componentes 3 y 4.....	21
Tabla 3	Resumen del Pilar de Gobernanza Forestal.....	24
Tabla 4	Resumen del Pilar Planificación y <i>Desarrollo Sectorial Sostenible</i> .....	29
Tabla 5	Resumen Pilar Agroambiental.....	37
Tabla 6	Resumen Pilar 4 Gobernanza Ambiental cCon Pueblos Indígenas .....	47
Tabla 7	Participación indígena en la Construcción del PIVA .....	46
Tabla 8	Componentes y líneas de acción del PIVA.....	48
Tabla 9	Análisis de Riesgos del PIVA .....	55
Tabla 10	Resumen Pilar 5 Condiciones Habilitantes SMByC e IFN.....	59



## Listado de Figuras

Figura 1 Deforestación en el bioma amazónico colombiano 2015. ....	11
Figura 2 Estructura funcional de la Política de Cambio Climático.....	13
Figura 3 Alertas Tempranas por Deforestación, Tercer trimestre 2016 y municipios prioritarios para el postconflicto. ....	16
Figura 4 Interrelación entre Resultados y Pilares .....	19
Figura 5 Pilar Gobernanza Forestal. Componentes e Intervenciones .....	25
Figura 6 Principales acciones del Pilar Intersectorial .....	34
Figura 7 Diagrama de la lógica de intervención del Pilar Agroambiental .....	38
Figura 8: Ruta de trabajo Pilar 4.....	46
Figura 9 Localización de talleres realizados en el marco del Pilar 4 .....	47
Figura 10 Proceso de implementación del PIVA .....	54
Figura 11 Principios para la distribución de beneficios y recursos del programa por Pilar .....	64

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>AATI</b>	Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas
<b>ADR</b>	Agencia de Desarrollo Rural
<b>AFOLU</b>	Agricultura, Silvicultura y otros usos del Suelo
<b>ANH</b>	Agencia Nacional de Hidrocarburos
<b>ANI</b>	Agencia Nacional de Infraestructuras
<b>ANM</b>	Agencia Nacional de Minería
<b>ANT</b>	Agencia Nacional de Tierras—ART
<b>ART</b>	Agencia de Renovación del Territorio
<b>BUR</b>	Informe Bienal de Actualización de Emisiones
<b>CAR</b>	Corporación Autónoma Regional
<b>CDA</b>	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico
<b>CIAT</b>	Centro Internacional de Agricultura Tropical
<b>CIF</b>	Certificado de Incentivo Forestal
<b>CMDR</b>	Comités Municipales de Desarrollo Rural
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático
<b>CONPES</b>	Consejo Nacional de Política Económica y Social
<b>CORMACARENA</b>	Corporación para el Desarrollo Sostenible del área de manejo especial de la Macarena
<b>CORPOAMAZONIA</b>	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
<b>Corpoica</b>	Corporación Colombiana de Investigación en Agricultura, actualmente llamado AGROSAVIA
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<b>DAASU</b>	Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación
<b>ECDBC</b>	Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono
<b>EICDGB</b>	Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques “Bosques Territorios de Vida”
<b>ENREDD+</b>	Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal
<b>EOT</b>	Esquemas de Ordenamiento Territorial
<b>ER</b>	Emisiones Reducidas
<b>FAG</b>	Fondo Agropecuario de Garantías
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
<b>FARC</b>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
<b>Finagro</b>	Fondo para el financiamiento del sector agropecuario
<b>FPN</b>	Patrimonio Natural. Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
<b>GEI</b>	Gases de Efecto Invernadero
<b>GEF</b>	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
<b>GGGI</b>	Global Green Growth Institute
<b>GIRSA</b>	Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales
<b>GIZ</b>	Agencia Alemana para la Cooperación Técnica
<b>IAvH</b>	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt
<b>ICR</b>	Incentivo a la Capitalización Rural

<b>IDEAM</b>	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
<b>IFN</b>	Inventario Forestal Nacional
<b>IGAC</b>	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
<b>INVIAS</b>	Instituto Nacional de Vías
<b>JAC</b>	Juntas de Acción Comunal
<b>KfW</b>	<i>KfW Entwicklungsbank</i> / Banco de Desarrollo; encargado de la Cooperación Financiera del Gobierno de Alemania
<b>LEC</b>	Líneas Especiales de Crédito
<b>MADR</b>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>MADS</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>MI</b>	Ministerio del Interior
<b>MIAACC</b>	Mesa Indígena Amazónica Ambiental y de Cambio Climático
<b>MFS</b>	Manejo Forestal Sostenible
<b>MOP</b>	Manual Operativo del Programa
<b>MRA</b>	Mesa Regional Amazónica
<b>MRV</b>	Medición, Reporte y Verificación
<b>NAMA</b>	Acción Nacionalmente Apropriada de Mitigación
<b>ONF</b>	Office National des Forêts / Oficina Nacional de Bosques (institución pública francesa); ONF Andina es la oficina regional en Colombia
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>OPIAC</b>	Organización Nacional de los Pueblos de la Amazonía
<b>PAAP</b>	Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas (MADR)
<b>PAD</b>	Plan de Adquisiciones por Desembolso
<b>PAS</b>	Planes de Acción Sectoriales (Pilar 2)
<b>PAS</b>	Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (Pilar Indígena)
<b>PID</b>	Plan de Inversión por Desembolso
<b>PIVA</b>	Pilar Indígena Visión Amazonía
<b>PNACC</b>	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNGIBSE</b>	Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos
<b>PNIS</b>	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
<b>PNN</b>	Parques Nacionales Naturales de Colombia
<b>POF</b>	Plan de Ordenación Forestal
<b>POMCA</b>	Plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica
<b>PBOT</b>	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
<b>PDET</b>	Planes de Desarrollo con Enfoque territorial
<b>PQRS</b>	Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias
<b>PTA</b>	Plan de Trabajo Anual
<b>PTG</b>	Plan de Trabajo Global
<b>RAP</b>	Región Administrativa de Planificación
<b>RE</b>	Reducción de Emisiones
<b>REDD+</b>	Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero de Deforestación y Degradación de bosques, conservación y aumento de la reservas de carbono y manejo sostenible de los bosques

<b>REM</b>	Redd Early Movers
<b>RFA</b>	Reserva Forestal de la Amazonía
<b>RIS</b>	Reporte de Información de Salvaguardas
<b>SENA</b>	Servicio Nacional de Aprendizaje
<b>SIAC</b>	Sistema de Información Ambiental para Colombia
<b>SINA</b>	Sistema Nacional Ambiental
<b>SINCHI</b>	Instituto Amazónico de Investigaciones científicas SINCHI
<b>SIS</b>	Sistema de Información de Salvaguardas
<b>SISCLIMA</b>	Sistema Nacional de Cambio Climático
<b>SMBByC</b>	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
<b>UER</b>	Unidad Ejecutora del Programa REM Colombia Visión Amazonia
<b>UNFCCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático ( <i>United Nations Framework Convention on Climate Change</i> )
<b>UniAmazonia</b>	Universidad de la Amazonía
<b>VA</b>	Visión Amazonía
<b>WWF</b>	World Wildlife Fund

## RESUMEN DEL PROGRAMA

País	COLOMBIA
Programa	REM Colombia Visión Amazonía
Contraparte institucional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Mecanismo financiero del Programa	Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
Duración del Programa	5 años (2016 a 2021)
Hitos iniciales	8 de febrero de 2016: Firma del Acuerdo Separado 2 de junio de 2016: Lanzamiento del Programa REM Colombia 1 de julio de 2016: Primer desembolso del Programa 30 de diciembre de 2016: Segundo desembolso del Programa 30 de diciembre de 2017: Tercer desembolso del Programa
Objetivo Superior	Apoyar el financiamiento puente de REDD, en concordancia con las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y contribuir de esta forma, a través de la conservación de los bosques con la protección del clima
Meta del Programa	Reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de Amazonía Colombiana, contribuyendo a la generación de beneficios múltiples para los beneficiarios (p.ej. comunidades locales, grupos indígenas)

### Indicadores del Programa REM Visión Amazonía

Código	Indicadores	Meta
<b>Meta del Programa:</b> Reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de Amazonía Colombiana, contribuyendo a la generación de beneficios múltiples para los beneficiarios (p.ej. comunidades locales, grupos indígenas)		
M 1 a	Reducción de emisiones por deforestación remuneradas por REM	18 millones TCO <sub>2e</sub>
M 1 b	Porcentaje de recursos REM ejecutados en acciones a nivel local	60%
M 1 c1	Familias campesinas beneficiarias del programa	Al menos 14.500 familias
M 1 c2	Familias indígenas beneficiarias del Programa	Al menos 11.000 Familias
<b>R 1: Capacidad del MADS, del Mecanismo Financiero y de las implementadoras fortalecida para la operación efectiva y eficiente de la Visión Amazonía/REDD+/sistema de pagos por resultados en la Amazonía</b>		
R 1 a	Unidad de ejecución del Programa REM conformada	Unidad de ejecución adecuada para su operatividad, conformada por puntos focales de las agencias implementadoras establecidas MADS, MADR, Sinchi, PNN, CARs, IDEAM, MI, cuyos equipos técnicos para apoyar Visión Amazonía han sido conformados).
R 1 b	Información sobre salvaguardas presentada anualmente y públicamente	Información disponible en el resumen de información de salvaguardas y en el sistema para proveer información sobre cómo las salvaguardas son abordadas y respetadas (SIS)
R 1 c	Contabilidad de reducción de emisiones de dióxido de carbono establecida y en funcionamiento	Informes anuales de contabilidad de reducción de emisiones de dióxido de carbono
R 1 d	Programa Visión Amazonía difundido en la región	6 eventos de difusión y consulta ( <i>multistakeholder</i> ) 4 reuniones anuales del Foro de Diálogo de Visión Amazonía
<b>R 2: Gobernanza forestal y territorial implementada y consolidada</b>		
R 2 a	Superficie bajo ordenación forestal de manera incluyente y transparente conforme a la normativa vigente	≥ 2,4 millones de nuevas ha
R 2 b	Pactos intersectoriales por la Madera Legal	4 pactos intersectoriales
R 2 c	Operativos adicionales al año de control de	4 operativos anuales adicionales (*)

Código	Indicadores	Meta
	deforestación en Caquetá y Guaviare	
R 2 d	Mesas departamentales de gobernanza forestal con representatividad amplia	2 mesas departamentales de gobernanza forestal en funcionamiento
R 2 e	Familias campesinas beneficiadas por actividades del Pilar Forestal	Al menos 2.000 familias
R 3: Actividades agroambientales sostenibles consolidadas y ampliadas en las áreas de intervención		
R 3 a	Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales	Al menos 12.000 familias
R 3 b1	Superficie con intervenciones agroambientales productivas	Al menos 12.500 hectáreas
R 3 b2	Áreas conservadas mediante acuerdos entre las autoridades nacionales y locales con asociaciones campesinas, asociaciones de productores, gremios y el sector privado	Al menos 200.000 hectáreas
R 3 c	Instrumentos financieros verdes nuevos o modificados en implementación	4 Instrumentos financieros verdes (créditos, prestamos, garantías, CIF, ICR, etc.) nuevos o modificados en implementación
R 3 d	Financiamiento privado movilizado a partir de acuerdos con el sector privado	Del total de los recursos invertidos en alianzas productivas, por lo menos 10% es financiamiento del sector privado
R 4: Gobernanza ambiental de pueblos indígenas mejorada		
R 4 a	Superficie de territorios indígenas beneficiadas	≥ 14.000.000 hectáreas
R 4 b	Familias indígenas beneficiadas	≥11.000 Familias
R 5: Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBByC) consolidado		
R 5	Información sobre deforestación en la Amazonia presentada y verificada conforme a la metodología y con la temporalidad establecida y acordada entre las partes	Información sobre deforestación en la Amazonía presentada y verificada conforme a la metodología y con la temporalidad establecida y acordada entre las partes
R 6: Inventario Forestal Nacional en la región Amazónica implementado e información mejorada para la toma de decisiones en la Amazonía		
R 6 a	Avance en Inventario Forestal Nacional INF en la región Amazónica	INF para Amazonía publicado

La distribución porcentual se rige a lo establecido en el Acuerdo Separado, y acorde con el esquema estimado de desembolsos propuesto.

## 1. OBJETIVO Y ALCANCE DEL PLAN DE TRABAJO GLOBAL –PTG

El Plan de Trabajo Global - PTG es un documento que permite identificar cómo la implementación de los componentes e intervenciones llevan a cumplir con los objetivos acordados en el Marco Lógico del Programa REM Colombia Visión Amazonía (en adelante referido como “El Programa”).

El PTG describe la lógica del Programa y las intervenciones asociadas a los pagos por resultados REDD+, así como la distribución de los beneficios/inversiones según los pilares y sus respectivas intervenciones acordados, indicando cómo se logra la distribución 60% - 40% (implementación local – condiciones habilitantes). Presenta además multianualmente los niveles de intervención, actividades, tiempos, costos y fuentes de financiamiento, constituyendo la base de la preparación de los Planes de Inversión por Desembolso (PID).

Dada la naturaleza dinámica de la deforestación en la Amazonía colombiana, será posible ajustarlo para garantizar el cumplimiento de los objetivos generales del Programa como máximo 2 veces al año y conforme a las reglas acordadas con KfW.

## 2. CONTEXTO DEL PROGRAMA REM COLOMBIA VISIÓN AMAZONIA

Colombia para el año 2015 contaba con 59,6 millones de hectáreas cubiertas por bosques naturales, que representan el 52% del territorio continental colombiano, siendo uno de los países tropicales con mayores porcentajes de cubierta forestal. Esta superficie de bosque esta principalmente distribuida en las regiones de la Amazonía (67%) con cerca de 40 millones de hectáreas, y el Pacífico colombiano (9%), regiones que históricamente han presentado los menores niveles de desarrollo del país. No obstante, sus tasas de deforestación están por encima del promedio mundial registrado por la FAO. De acuerdo con los datos generados por el IDEAM, se puede establecer que a nivel nacional en el año 2015 se deforestaron 124.035 hectáreas, de las cuales la región de la Amazonía concentró el 46%, es decir, cerca de 57 mil hectáreas que fueron convertidas a nuevas áreas de pastos principalmente.

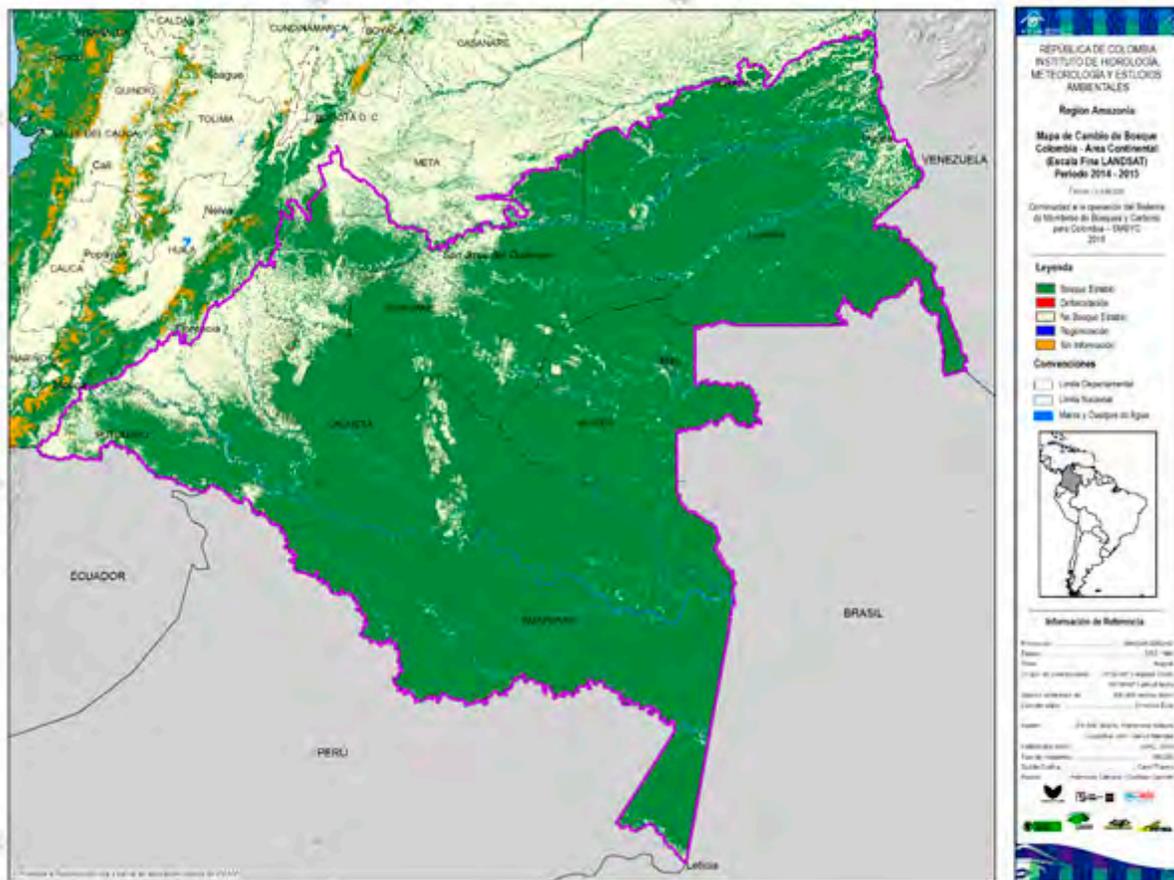


Figura 1 Deforestación en el bioma amazónico colombiano 2015.

Esta deforestación se concentra principalmente en el noroccidente de la región, en lo que se ha denominado el “arco de la deforestación”, un sector que va desde el departamento del Putumayo en límites con el Ecuador, continua por el norte de Caquetá, el Sur del Meta y finaliza en el occidente del Guaviare. En tan solo 10 municipios de la región se concentra el 37% de la deforestación del país, asociado en su orden de magnitud en los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, San José del Guaviare, La Macarena, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, Cumaribo, Solano, El Retorno y Calamar.

Los motores de la deforestación actuales y futuros plantean grandes desafíos a países con extensas superficies de bosque natural. Como parte de su compromiso con la mitigación del cambio climático global, tanto en 2009 en Copenhague como en 2010 en Cancún, Colombia presentó a la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático –CMNUCC de forma voluntaria su compromiso para alcanzar la meta de Cero Deforestación neta en la Amazonía para el año 2020, siempre que se cuente con financiamiento internacional suficiente. Asimismo, Colombia se comprometió a proteger los bosques amenazados al ampliar su sistema nacional de áreas protegidas.

La ampliación del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete en agosto de 2013 desarrolló este compromiso de Colombia, el cual fue renovado en la conferencia Rio+20 en junio de 2012 para preservar la selva Amazónica y su biodiversidad. Sin embargo, para alcanzar el objetivo de deforestación cero neta en la Amazonía colombiana para 2020 debe haber un conjunto más amplio y equilibrado de políticas e inversión transformadora que comprenden actividades sociales y económicas de baja deforestación, crear incentivos duraderos para mantenerlos, mientras que simultáneamente se promueven mayores capitales para invertir en la transición de una economía extractiva, a una baja en emisiones de carbono por deforestación.

El Programa REM (*REDD+ for Early Movers*) es un mecanismo, creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo alemán KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques. En este marco, el gobierno de Colombia firmó un acuerdo con los gobiernos de Alemania, Reino Unido y Noruega para ser parte del Programa REM para el cual se acuerda un Esquema de Pagos por Resultados en función de avances medibles en la reducción de emisiones por deforestación.

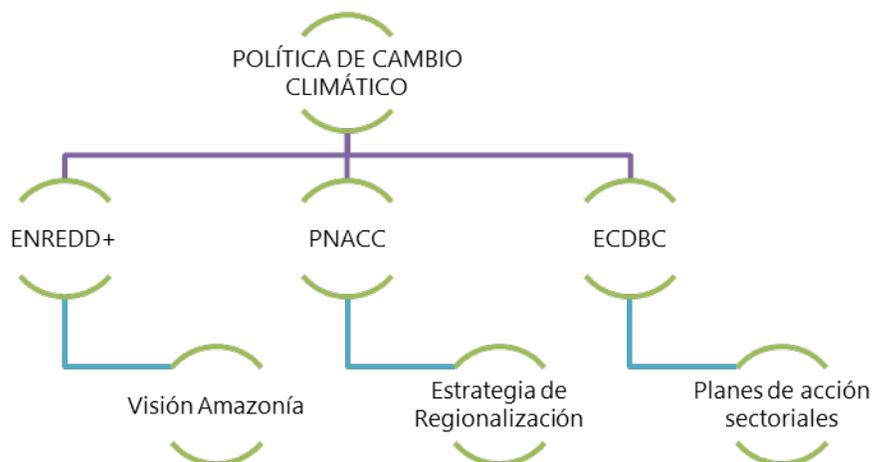
El Informe Bienal de Actualización de Emisiones –BUR para el año 2012 publicado por el IDEAM señala que las mayores fuentes de emisiones de Gases de Efecto Invernadero -GEI a nivel nacional provienen de la producción de energía (44%), en particular, de la quema de combustibles fósiles; y del sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo -AFOLU (43%), especialmente relacionado con la deforestación; desperdicios (8%) y procesos industriales (5%). Diversos estudios demuestran que los impactos relacionados con el cambio climático, junto con las elevadas tasas de deforestación (Brooks et al. 2002; Bunker et al. 2005, Buytaert et al. 2009, 2011), hacen necesarias acciones urgentes para promover su conservación y el uso sostenible de sus recursos, no sólo por los servicios de provisión que prestan, sino también porque juegan un papel fundamental en la regulación de los ciclos hídricos y en el abastecimiento de agua (Cuesta et al. 2009). Sin embargo, para hacerlo es necesario entender cómo funcionan y cambian en el espacio y a lo largo del tiempo.

Así entonces, el Programa REM Colombia Visión Amazonía hace parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz. En este contexto, la disponibilidad de información oficial de monitoreo sobre las coberturas boscosas que evidencien su estado y funcionalidad son imprescindibles para evidenciar los efectos de las acciones adelantadas, tanto las realizadas en el marco del Programa Visión Amazonía como del gobierno nacional.

## **2.1 Marco político del Programa y Visión Amazonía**

Como se mencionó, el compromiso de Colombia en su lucha contra la deforestación se consolidó en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018, a través de la estrategia transversal de crecimiento verde que representa para Colombia la oportunidad de realizar procesos productivos con una mayor eficiencia en el uso de los recursos, menores impactos sobre el entorno y mayor resiliencia ante un clima cambiante. En este contexto se ha venido desarrollando un marco normativo robusto asociado a la Política de Cambio Climático (Documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES 3700 de 2011) que enmarca la implementación del Programa. En esta política se propuso la creación del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) y

estableció un marco de coordinación que involucra sectores, territorios y comunidades, entendiendo el cambio climático como un asunto de desarrollo social y económico e integra esta temática en otros procesos de planificación e inversión regional y nacional.



*Figura 2 Estructura funcional de la Política de Cambio Climático en Colombia*

*Fuente: MADS, 2015*

## 2.2 Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+)

La Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación forestal – ENREDD+), actualmente denominado Estrategia Integral de Control a la Deforestación y la Gestión de los Bosques “Bosques Territorios de Vida” –EICDGB, es una de cuatro estrategias de la Política de Cambio Climático. La formulación e implementación de la ENREDD+, tiene como principal objetivo preparar al país para la implementación de diferentes instrumentos que permitan disminuir, detener o revertir la pérdida de cobertura forestal en Colombia, así como las emisiones de carbono asociadas a esta pérdida (MADS, 2013). En este contexto, se han desarrollado iniciativas del gobierno nacional dirigidas a la reducción de emisiones provenientes de la deforestación, a través de esquemas de pagos por resultados para la reducción de la deforestación. Bajo este contexto el Programa REM Colombia Visión Amazonía se constituye en el primer y principal proyecto de alcance subnacional de la ENREDD+ en el país.

La política nacional de cambio climático es complementada con CONPES, leyes y resoluciones que inciden en la planificación territorial de la Amazonía.

## 2.3 Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC)

La ECDBC es un programa de corto, mediano y largo plazo, cuyo objetivo es desligar el aumento de las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) del crecimiento económico nacional. Como parte de los objetivos de la estrategia se pretende empoderar y motivar a los sectores para tomar decisiones que reduzcan sus emisiones a futuro, alcanzando al mismo tiempo las metas de crecimiento que tienen y generando cobeneficios sociales, económicos y ambientales. Esto permitirá la formulación e implementación de las medidas de mitigación priorizadas en el contexto

nacional y lograr la reducción de la tendencia de emisiones de GEI. Se pretende adelantar Planes de Acción Sectoriales de desarrollo bajo en carbono (PAS) con los sectores Minería, Energía eléctrica, Hidrocarburos, Residuos, Vivienda, Industria, Transporte y Agropecuario.

La ECDBC ha venido adelantando acciones sectoriales en diferentes campos, algunos de los cuales son muy pertinentes en el contexto de Visión Amazonía, especialmente en los temas agropecuario, minero, de transporte y energía eléctrica. En este mismo sentido, se incorpora al Programa el concepto de desarrollo rural bajo en carbono y resiliente al clima, mediante el cual se plantea la importancia de incidir en las instancias de desarrollo rural para incorporar criterios que promuevan la mitigación y adaptación al cambio climático. Esto con el fin de potencializar la capacidad de mitigación forestal y disminuir la vulnerabilidad de la región ante los efectos del cambio climático.

## 2.4 Visión Amazonía en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 adopta una estrategia integral y ambiciosa de Crecimiento Verde que plantea una serie de acciones para enfrentar el cambio climático, reducir la deforestación e impulsar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. El PND establece como meta nacional reducir la tasa anual de deforestación de 121.000 a 90.000 hectáreas en 2018, e iniciar el proceso de restauración en 210.000 hectáreas de ecosistemas degradados. Estas metas se proponen en el marco de una Política Nacional de Lucha contra la Deforestación (art. 171), la cual incluye la meta de reducir la deforestación neta a cero en la Amazonía a 2020 (a través de Visión Amazonía) y evitar la pérdida de bosques naturales en el país a 2030.

Para alcanzar los anteriores objetivos, el PND<sup>1</sup> propone un paquete integral de acciones y medidas como:

- i) El diseño y ejecución de una política nacional de lucha contra la deforestación, con un plan de acción para evitar la pérdida de bosques a 2030 y metas específicas para vincular a los gremios productivos mediante acuerdos de sostenibilidad (art. 171);
- ii) La implementación de Visión Amazonía, la estrategia de desarrollo bajo en deforestación para esta región del país;
- iii) El compromiso de todos los sectores que ejercen presión sobre los bosques en la consolidación de cadenas productivas sostenibles y de otras acciones para reducir la deforestación en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENREDD+) (art.170 y 171); y
- iv) El fomento de la legalidad en el aprovechamiento de los bosques y al uso sostenible de sus recursos a través de incentivos y de una vigilancia fortalecida.

Con este PND, el gobierno adquiere un enfoque con especificidad territorial que le permitirá el diseño de instrumentos e incentivos para reducir la deforestación, que no tenía anteriormente. Así los instrumentos de desarrollo rural del gobierno, que incluyen servicios de fomento y de acceso al financiamiento; instrumentos para la gestión de riesgos agropecuarios; instrumentos para la

---

<sup>1</sup> Adicionalmente, el PND incorpora estrategias concretas para la protección de ecosistemas estratégicos como lo son los páramos (art. 177) y los humedales (art. 178). Todo esto soportado en un monitoreo robusto de los bosques y demás ecosistemas estratégicos a escala nacional a través de la implementación del

promoción a la inversión rural, que hasta el momento han contado con muy poca inversión y presencia en la región tendrán un desarrollo significativo y ajustado a las necesidades locales. Algunos programas como Oportunidades Rurales, Mujer Rural, Joven Rural, entre otros, que ofrecen diversos incentivos para fortalecer capacidades en el campo, así como el Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas -PAAP el cual está diseñado para vincular organizaciones de pequeños productores rurales con mercados especializados, serán gradualmente escalados y ajustados para la región, para lograr un impacto en la transformación productiva de la Amazonía a través de la inclusión de productores amazónicos en cadenas productivas.

La inclusión del Programa en este PND significó que por primera vez en el país existe un marco de política de desarrollo que promueve estrategias de crecimiento verde con metas concretas de reducción de deforestación y metas de conservación y uso sostenible para la región amazónica, brindando la oportunidad de incidir en políticas nacionales insertando especificidades de la región amazónica que ayuden a que la región pueda reducir deforestación. Todo lo anterior da a la implementación del Programa un robusto apoyo para articular e impulsar acciones, políticas que conduzcan a reducir la deforestación, que se espera sea continuado en el PND 2018-2022 del nuevo gobierno.

## **2.5 Programa REM Colombia Visión Amazonía en el escenario de Postconflicto**

La firma de la paz en Colombia implica oportunidades y desafíos en temas de conservación de la superficie de bosque natural. Como oportunidad, brinda la posibilidad de buscar un desarrollo rural integrado de cero deforestación neta, titulación, legalización y legitimidad de los actores en el territorio con mayores recursos de entidades y sectores relevantes al agro.

A su vez la firma del acuerdo plantea grandes desafíos como se comienza a evidenciar con importantes aumentos en la presión sobre áreas de bosque natural que conducen a incrementos de la deforestación. Esto explicado por fenómenos nuevos como las grandes inversiones especulativas que ingresan a la región para ampliar la frontera agropecuaria, praderizando la selva. Ante este escenario, no sólo se debe reforzar e incrementar las acciones de control y vigilancia para ejercer un efectivo control territorial. Por lo mismo y dado el clima de incertidumbre que hay en los territorios con la firma de la paz y sus efectos, se debe aprovechar la oportunidad para aproximarse a las comunidades y generar confianza financiando alternativas productivas en acuerdos con asociaciones de campesinos y comunidades indígenas para que estos pactos de cero deforestación generan autocontrol social a la vez que ayudan a mejorar los ingresos de los pobladores y fortalecen las asociaciones. Esta identificación de apoyo a sistemas productivos locales y acuerdos de reducción de deforestación se realizarán de manera participativa, impulsando el enfoque territorial desde lo local a través de los Comités Municipales de Desarrollo Rural -CMDR, de manera que se genere mayor apropiación local de los beneficios del Programa. Este enfoque trae como beneficio adicional el poder articular la visión nacional con la regional, abriendo diálogos necesarios con el territorio para implementación, mientras se avanza paralelamente con el MADR y los actores regionales en los ajustes institucionales que requiere el país y el Programa para responder a las necesidades de la Amazonía, y se logran acuerdos en los planes de desarrollo local y regional.

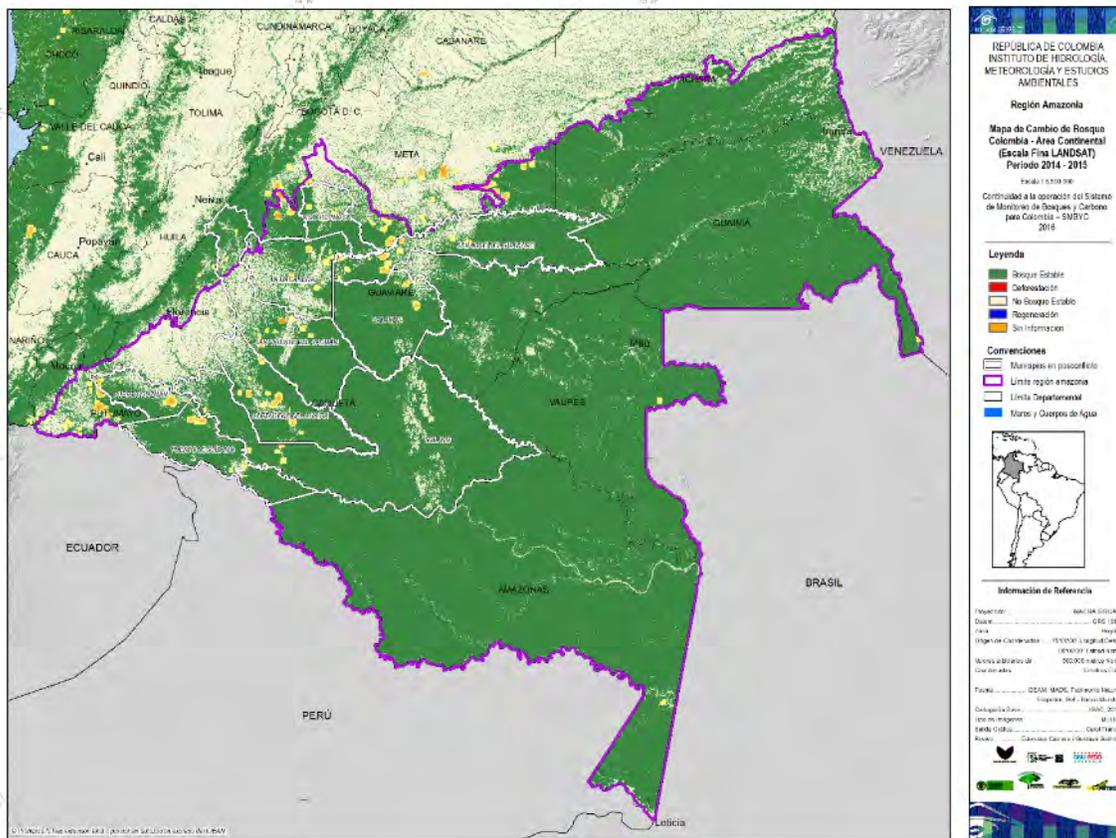


Figura 3 Alertas Tempranas por Deforestación, Tercer trimestre 2016 y municipios prioritarios para el postconflicto.

La priorización y focalización estratégica de acciones del Programa para reducir la deforestación guiará las inversiones durante todo el programa, iniciando inversiones en el “Arco de la deforestación” ubicado en Putumayo, Caquetá, Sur de Meta y Guaviare, concretamente en los municipios de Solano, Cartagena, San Vicente, Vista Hermosa, La Macarena, Calamar, El Retorno, San José del Guaviare, Miraflores, Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo, que han sido sitios núcleos persistentes de deforestación y a su vez se han constituido como los municipios núcleo del conflicto armado en la región de la Amazonía (ver mapa). Posteriormente el Programa hará inversiones más amplias en los otros tres departamentos del Amazonas.

Mediante acuerdos con municipios y autoridades regionales para el fortalecimiento de los esquemas de control y vigilancia, sumado a la inversión agroambiental el Programa espera no solo reducir efectivamente la deforestación, sino aportar a los acuerdos de paz en coordinación con la Alta Consejería para el Postconflicto con quien se establecerán reuniones trimestrales de trabajo de manera que las inversiones sean hechas de manera coordinada para mayor impacto en el territorio. De hecho, las acciones del Programa confluyen con la priorización para posconflicto en 11 municipios prioritarios para el posconflicto: 4 en el departamento del Guaviare, 3 en el departamento del Caquetá, 2 en el departamento de Putumayo y 2 en el sur del departamento de Meta. Por supuesto, inversiones que tengan que ver con la gobernanza forestal y sus pilotos esperan ser ubicados en las mismas zonas para un impacto integral.



## 2.6 Retos de articulación

El Programa organizacionalmente cuenta con un Comité Ejecutivo con representación de entidades gubernamentales, el cual debe jugar un papel preponderante en la articulación del Programa. A través de esta instancia se espera acordar planes de trabajo que lleven a reducir la deforestación, los cuales en principio se buscan con los sectores de transporte, minas y petróleo, así como con el sector agropecuario. Algunos de los temas a ser abordados son:

- Una oferta institucional del MADR ajustada a la región amazónica, libre de deforestación en sus cadenas productivas.
- Un plan de transporte multimodal para el Amazonas mitigando o minimizando el impacto sobre la deforestación.
- Ordenamiento territorial ambiental de áreas claves.
- Acuerdo intersectorial con minas y petróleo para evitar deforestación y apoyar esfuerzos de reforestación y restauración por compensación.
- Una adecuada articulación con los esfuerzos de postconflicto, como con el Fondo Colombia Sostenible, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos –PNIS, y las diferentes agencias nacionales, Agencia Nacional de Renovación del Territorio –ART, Agencia de Desarrollo Rural –ADR, Agencia Nacional de Tierras –ANT.

Los riesgos potenciales de que el Proceso de Paz redunde en una catalización desmedida de acciones que promuevan la deforestación (actividades agropecuarias, desarrollo de infraestructura, etc.) pueden ser mitigados en la medida que el Programa logre la articulación de otros sectores y se constituya en modelo de desarrollo libre de deforestación. En especial se espera articulación con el ministerio de postconflicto y Colombia Sostenible, lo cual se hará por lo menos en reuniones trimestrales, esperando que se creen las estructuras administrativas.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA REM COLOMBIA VISIÓN AMAZONIA

El Programa busca reducir la deforestación, aumentar las oportunidades económicas y reducir la alta dependencia de la explotación extractiva de los recursos naturales de la región. Se implementará en fases, priorizando acciones en los departamentos de Caquetá, Sur de Meta, Guaviare y Putumayo, los cuales tienen las mayores superficies deforestadas de la región. Luego se ampliará el cubrimiento de la intervención hacia los demás departamentos de la región.

Las intervenciones del Programa se desarrollan en cinco pilares de intervención de Visión Amazonía que apuntan a lograr resultados efectivos en la reducción de la deforestación y desarrollo sostenible para la región. Adicionalmente, el Acuerdo Separado plantea un Marco Lógico que rige para esta inversión. La Tabla 1 presenta el esquema global del Programa que sigue la estructura del Marco Lógico acordado, y se establece la correspondencia con los Pilares y sus respectivos componentes.

*Tabla 1 Esquema Global del Programa REM Colombia Visión Amazonía*

<b>Objetivo Superior</b>			
Apoyar el financiamiento puente de REDD, en concordancia con las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y contribuir de esta forma, a través de la conservación de los bosques con la protección del clima			
<b>Meta</b>	<b>Resultados</b>	<b>Pilares</b>	<b>Componentes</b>
M 1: Reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de Amazonía Colombiana, contribuyendo a la generación de beneficios múltiples para los beneficiarios (p.ej. comunidades locales, grupos indígenas)	R1: Capacidad del MADS, del Mecanismo Financiero y de las implementadoras fortalecida para la operación efectiva y eficiente de la Visión Amazonía/REDD+/sistema de pagos por resultados en la Amazonía	Pilar 5- Condiciones habilitantes	5.3 Implementación de la UER 5.4 Estrategia de Comunicaciones
	R2: Gobernanza forestal y territorial implementada y consolidada	Pilar 1 - Mejoramiento de la gobernanza forestal	1.1 Planificación del recurso forestal
			1.2 Fortalecimiento del Control y vigilancia
			1.3 Participación comunitaria en la gobernanza forestal
		Pilar 2 – Planificación y desarrollo sectorial sostenible	2.1 Armonización de ordenamiento ambiental
			2.2 Desempeño ambiental sectorial
			2.3. Entidades territoriales comprometidas
	R3: Actividades agroambientales sostenibles consolidadas y ampliadas en las áreas de intervención	Pilar 3 – Agroambiental	3.1. Acuerdos con Asociaciones de Campesinos
			3.2 Extensión Rural
			3.3 Instrumentos Financieros Verdes
3.4 Cadenas productivas libres de deforestación			

<b>Objetivo Superior</b>			
Apoyar el financiamiento puente de REDD, en concordancia con las decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) y contribuir de esta forma, a través de la conservación de los bosques con la protección del clima			
<b>Meta</b>	<b>Resultados</b>	<b>Pilares</b>	<b>Componentes</b>
			3.5 Alianzas productivas sostenibles
	R4: Gobernanza ambiental de pueblos indígenas mejorada	Pilar 4 – Gobernanza ambiental con pueblos indígenas	4.1 Territorio y Medio Ambiente 4.2 Gobernanza 4.3 Economía y producción 4.4 Temas transversales
	R5: Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC) consolidado	Pilar 5 - Condiciones habilitantes	5.1. SMBYC
	R6: Inventario Forestal Nacional en la región Amazónica implementado e información mejorada para la toma de decisiones en la Amazonía		5.2. Implementación del INF

El Marco Lógico que describe las intervenciones, alcances, metas e indicadores específicos dentro del marco del Programa se encuentra en el Acuerdo Separado y se encuentra incluido y articulado con los cinco pilares, como se presenta a continuación.



Figura 4 Interrelación entre Resultados y Pilares

# RESULTADO 1

Capacidad fortalecida para la operación efectiva del programa REM



Foto: Sebastián Ramírez - Inventario Forestal Nacional Amazonía 2016

### 3.1 RESULTADO 1: Capacidad fortalecida para la operación efectiva del programa REM

Tabla 2 Resumen Resultado 1 Pilar Condiciones Habilitantes, componentes 3 y 4

Resultado 1 Capacidad del MADS, del Mecanismo Financiero y de las implementadoras fortalecida para la operación efectiva y eficiente de la Visión Amazonía/REDD+/sistema de pagos por resultados en la Amazonía	
Pilar 5 Condiciones Habilitantes (Componentes 5.3. Implementación de la UER y 5.4. Estrategia de Comunicaciones)	
<b>Objetivo</b>	Permitir la adecuada ejecución y monitoreo de los demás pilares del portafolio de inversiones del Programa REM - VA.
<b>Indicadores del ML</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R 1 a: Unidad de ejecución del Programa REM conformada (se cuenta con una unidad de ejecución adecuada para su operatividad, conformada por puntos focales de las agencias implementadoras establecidas MADS, MADR, Sinchi, PNN, CARs, IDEAM, MI, cuyos equipos técnicos para apoyar Visión Amazonía han sido conformados)</li> <li>• R 1 b: Información sobre salvaguardas presentada anualmente y públicamente disponible en el resumen de información de salvaguardas y en el sistema para proveer información sobre cómo las salvaguardas son abordadas y respetadas (SIS) (lo último a partir de que el SIS esté operativo;</li> <li>• R 1 c: Contabilidad de reducción de emisiones de dióxido de carbono establecida y en funcionamiento</li> <li>• R 1 d: Programa Visión Amazonía difundido en la región al mínimo en 6 eventos de difusión y consulta (multistakeholder) y con el mínimo de 4 reuniones por año del foro de diálogo de Visión Amazonia</li> </ul>
<b>Indicadores complementarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñada e implementada una estrategia de comunicaciones para VA</li> <li>• Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias, operando</li> </ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gobierno Nacional</b> (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt – IAvH, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC).</li> <li>• <b>Gobiernos Regionales</b> (Gobernaciones Departamentales, Alcaldías Municipales)</li> <li>• <b>Autoridades Ambientales</b> (Corporaciones Autónomas Regionales con Jurisdicción en el área del Programa).</li> <li>• <b>Organizaciones No Gubernamentales – ONG’s</b>, interesadas en temas relacionados con los bosques y el medio ambiente.</li> <li>• <b>Organizaciones Sociales</b> (Resguardos Indígenas, Campesinos/colonos, sociedad en general)</li> </ul>
<b>Instituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MADS</b>: Lidera la unidad de ejecución de VA y la estrategia de comunicaciones.</li> <li>• <b>FPN</b>: Mecanismo Financiero</li> <li>• <b>Entidades Implementadoras</b> (MADR, Sinchi, PNN, CARs, IDEAM)</li> </ul>

La implementación efectiva del Esquema de Pagos por Resultados en el marco del Programa requiere que las diferentes condiciones habilitantes estén operando, como el Nivel de Referencia de deforestación establecido, Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, el sistema de Medición Reporte Verificación - MRV, el Sistema de Información de Salvaguardas – SIS y el Sistema de Peticiones Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias - PQRSD.

Este Resultado se relaciona con dos componentes del Pilar 5 de Condiciones Habilitantes, así:

### **3.1.1 Componente 5.3 Establecimiento de la UER**

El establecimiento de la Unidad de Ejecución REM, el Mecanismo Financiero y la Asesoría Principal del Programa permitirá contar con personal idóneo para el apoyo a la ejecución de las intervenciones previstas en el Programa. En el capítulo 4 OPERATIVIDAD PROGRAMA REM COLOMBIA se describen en detalle los arreglos institucionales, la estructura de implementación, reporte y monitoreo, y los instrumentos de gestión a cargo de la UER.

### **3.1.2 Componente 5.4 Estrategia general de comunicaciones para el Programa REM-VA**

Se diseñará e implementará una estrategia de comunicación y posicionamiento potente y efectiva para el Programa que tiene como objetivos primordiales generar un impacto mediático ininterrumpido, divulgar e informar constantemente el desarrollo, avance y resultados del programa, y visibilizar especialmente el impacto positivo en las comunidades de las zonas de intervención del programa. La estrategia incluye entre otros: líneas de trabajo y plan de acción de acuerdo a los públicos objetivo, manual de imagen y visibilidad, matriz de mensajes clave, kit de visibilidad y productos comunicacionales impresos y digitales, plan de medios y free press, estrategia de comunicación digital (redes sociales y pagina Web <http://visionamazonia.minambiente.gov.co>) presupuesto y cronograma. La estrategia contempla además la realización de acciones complementarias como eventos, talleres y foros que sumen a la divulgación y el posicionamiento del programa. La comunicación a nivel local dirigida a comunidades (colonos – indígenas) se procurará hacerla con lenguaje acorde a la región y medios locales (radio, TV local, prensa escrita, voz a voz).

Según el Acuerdo Separado, en el Cronograma Anexo 1 tabla 1, se especifica que las Condiciones Habilitantes comprende SMByC, INF, Investigaciones para la toma de decisiones, UER y Estrategia de Comunicaciones, que según la tabla 1 del anexo 2 correspondería con el 15% del presupuesto total (menos los 5% del Mecanismo Financiero); Mientras que el rubro de Operatividad del Programa correspondería con el 4%. En el presupuesto, se ha seguido esta indicación, razón por el cual el Presupuesto de los costos de personal de la UER y la Estrategia de comunicaciones está incluido en Pilar 5 Condiciones Habilitantes.

# RESULTADO 2

Gobernanza forestal y territorial implementada y consolidada.



Foto: Sebastián Ramírez - Inventario Forestal Nacional Amazonía 2016

### 3.2 RESULTADO 2: Gobernanza forestal y territorial implementada y consolidada

Resultado del Marco Lógico	Pilares de Visión Amazonía
R2: Gobernanza forestal y territorial implementada y consolidada	<b>Pilar 1 - Mejoramiento de la gobernanza forestal</b>
	<b>Pilar 2 – Planificación y desarrollo sectorial sostenible</b>

Este resultado se desarrolla desde dos pilares de Visión Amazonía, Pilar 1, Mejoramiento de la gobernanza forestal, y Pilar 2, Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible, que se describen a continuación.

#### 3.2.1 PILAR 1 MEJORAMIENTO DE LA GOBERNANZA FORESTAL

Tabla 3 Resumen del Pilar de Gobernanza Forestal

Resultado 2 Gobernanza forestal y territorial implementada y consolidada	
Pilar 1 – Mejoramiento de la Gobernanza Forestal	
<b>Objetivo:</b>	Fortalecer la capacidad institucional para la conservación de los bosques naturales a través de la aplicación de la regulación en las áreas de la Reserva Forestal Amazonía, de las áreas boscosas y la coordinación institucional para el monitoreo y control forestal.
<b>Indicadores Marco Lógico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R 2 a: Al menos 2,4 millones de ha nuevas se declaran bajo ordenación de manera incluyente y transparente conforme a la normativa vigente</li> <li>• R2b: 4 pactos intersectoriales por la Madera Legal.</li> <li>• R2c: Al menos 4 operativos adicionales al año de control de deforestación en Caquetá y Guaviare<sup>2</sup></li> <li>• R 2 d: Por lo menos 2 mesas departamentales de gobernanza forestal con representatividad amplia, para discutir temas forestales</li> <li>• R 2 e: Al menos 2.000 familias campesinas beneficiadas por actividades del Pilar Forestal</li> </ul>
<b>Indicadores complementarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por lo menos 50.000 ha de bosque con plan de manejo y aprovechamiento sostenible</li> <li>• Establecido y en funcionamiento un sistema integrado de control y monitoreo de los recursos forestales de la región amazónica, con monitoreo comunitario</li> </ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CARs: Corpoamazonía, CDA y Cormacarena.</li> <li>• Instituciones presentes en la región: SINCHI, PNN.</li> <li>• Usuarios de los recursos forestales de la región.</li> </ul>
<b>Institución responsable, socios, roles y</b>	Institución responsable: <ul style="list-style-type: none"> <li>• MADS. Lidera, supervisa y verifica la ejecución de las acciones y cumplimiento de los compromisos adquiridos.</li> </ul> Socios:

<sup>2</sup> Este indicador del Marco Lógico no es muy preciso; se hacen muchos operativos por año y no es claro como establecer la adicionalidad del Programa; Por ello se propone el indicador complementario con respecto al sistema integrado de control y vigilancia.

<p><b>capacidades</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corpoamazonía, CDA y Cormacarena: Implementación de acciones en Planificación del Recurso Forestal, Control y Vigilancia, Pacto Intersectorial por la Madera Legal y Mesa Forestal Departamental.</li> </ul> <p>Coordinación y diálogo entre autoridades ambientales y autoridades judiciales y de fuerza pública.</p>
---------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El Pilar de Gobernanza Forestal enfoca sus acciones en tres componentes básicos: 1) la planificación del recurso forestal para fortalecer su manejo sostenible, 2) el fortalecimiento de la autoridad ambiental encargada del seguimiento, control y vigilancia forestal en los niveles nacional, regional y local y 3) la promoción de procesos participativos para la gestión comunitaria de los bosques, la educación ambiental y la comunicación para la conservación.

En la figura 5 se presentan los tres componentes y sus correspondientes intervenciones y los actores claves relacionados con cada componente.



Figura 5 Pilar Gobernanza Forestal. Componentes e Intervenciones

### 3.2.1.1 Componente 1.1 Planificación del Recurso Forestal

Este componente orienta sus acciones para promover el concepto de que la mejor alternativa a la deforestación es propiciar el aprovechamiento sostenible del recurso forestal, para que las comunidades al mejorar su calidad de vida, con recursos económicos provenientes de los bosques, aprendan a valorarlos y conservarlos, como parte de una economía local y regional más viable y sostenible.

Se apoyará la formulación de Planes de Ordenación Forestal Sostenible con la meta de ordenar 2,4 millones de hectáreas en la región Amazónica, principalmente en Guaviare y Caquetá. Esta intervención programada para el primero y segundo año de Visión Amazonía, va a permitir identificar i) áreas que son de estricta conservación, ii) áreas para adelantar actividades de restauración, y iii) áreas aptas para el Manejo Forestal Sostenible. Se adelantará además el desarrollo de un modelo de Manejo Forestal Sostenible (MFS) para los bosques de la Amazonía colombiana que establezca directrices y proporcione indicadores para el aprovechamiento del recurso madera y núcleos de caucho, asegurando su sostenibilidad.

Para complementar estas intervenciones es necesaria la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria y la adecuación de Centros de Transferencia de conocimiento, tecnología y atención a los usuarios del bosque en zonas claves.

Para garantizar que este proceso se haga realidad y lograr la gestión sostenible de los bosques, el Programa enfocará sus esfuerzos en cuatro aspectos principales: i) Articulación de diferentes instrumentos de Ordenamiento Territorial (Planes de Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas - POMCH, Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOT, Planes Básicos de Ordenamiento Territorial - PBOT, Planes de Ordenación Forestal - POF, etc.) para asegurar que las áreas forestales ordenadas no continúen por fuera del desarrollo rural y se establezca la base para el diseño de un nuevo modelo de ocupación del territorio en el que los bosques se conviertan en un componente estratégico para la región, ii) Articulación con la implementación de la Política de Desarrollo Agrario Integral, pactada en La Habana y que va a transformar significativamente la dinámica de la región, por ser ésta la que más fue afectada por el conflicto armado. La constitución del Fondo de Tierras para distribución gratuita, el impulso de un plan masivo de formalización de la pequeña y mediana propiedad, la formación y actualización del catastro y la delimitación de la frontera agrícola para proteger las áreas de especial interés ambiental se deben convertir en herramientas estratégicas para detener la deforestación; iii) Coordinación interinstitucional para lograr coherencia en las inversiones públicas de manera que no vayan en contravía de los objetivos de conservación de bosques y contribuyan a la disminución de la deforestación y iv) Participación de actores sociales para la construcción del Plan de Ordenación Forestal con el apoyo de las Mesas Forestales, organizaciones comunitarias relacionadas con el manejo sostenible de los bosques, grupos que aprovechan productos no maderables y actores dedicados a la conservación.

Además se formularán directrices técnicas y metodológicas para desarrollar a nivel detallado la zonificación de la Reserva Forestal de la Amazonía, Ley 2/59, para unas 2.005.161 hectáreas de zonas de tipo A y B. El MADS se encargará de capacitar a las CARs y luego éstas capacitarán a

gobernaciones, alcaldías municipales, organizaciones y gremios. Igualmente se adelantarán acciones para socializar a los Consejos Departamentales y Municipales de Ordenamiento Territorial, presidentes de Juntas de Acción Comunal en las normas relacionadas con la zonificación ambiental de la Reserva Forestal de la Amazonía. Finalmente, se apoyará el fortalecimiento institucional para el Manejo Forestal Sostenible con capacitación a profesionales de CDA y Corpoamazonia y Productores forestales en formulación y ejecución de Planes de Manejo y Aprovechamiento Forestal y la implementación de mecanismos para la asistencia técnica en el manejo forestal sostenible en el Departamento de Guaviare.

### **3.2.1.2 Componente 1.2 Control y Vigilancia**

Se busca mejorar la capacidad de planificación, técnica y operativa de las instituciones responsables del control y vigilancia forestal para que puedan cumplir con la función principal de garantizar la protección de los bosques amazónicos y frenar la deforestación mediante el trabajo conjunto entre las autoridades ambientales y la fuerza pública.

Para que las autoridades ambientales puedan cumplir con su función principal de control y vigilancia de los recursos naturales esta intervención está orientada a los siguientes aspectos: i) la dotación de plataformas tecnológicas para la generación de información y respuesta inmediata complementaria y consistente con los reportes del SMyC, y capacitación del personal técnico para operar estos sistemas de información, ii) fortalecimiento de las Unidades de Control y Vigilancia de Corpoamazonia, CDA y Cormacarena y la creación de Unidades de Control y Vigilancia conjuntas entre Corpoamazonia y PNN en las áreas de amortiguamiento de Picachos, Tinigua, Chiribiquete, y la Paya.

El Programa incrementará acciones de control y vigilancia, en coordinación con las autoridades ambientales, fuerzas militares y Fiscalía General de la Nación, en sus primeros años debido a las expectativas de seguridad en la región que se esperan como resultado de los acuerdos de paz con las FARC, los cuales han dinamizado nuevos frentes de colonización y están llegando familias a sitios antes vedados por el conflicto armado. Los equipos de control y vigilancia de las Corporaciones contratados con recursos aportados por el Programa, estarán ubicados en los sitios con mayor deforestación. En el área de jurisdicción de CDA se integrará un equipo ubicado estratégicamente para realizar controles críticos en la movilización forestal que sale hacia el Departamento del Meta, eje Retorno-Calamar y trocha ganadera.

Además se apoyará el mejoramiento del desempeño de las entidades territoriales. Estos acuerdos con entidades territoriales se facilitarán además con la inversión local que hará el Programa en sistemas agroambientales en sus territorios guiados a través de sus consejos municipales de desarrollo rural. La estrategia de control y vigilancia se complementa con 1- La conformación de Red de Vigías Rurales para la prevención y control de quemas y monitoreo de la deforestación, y 2- El fortalecimiento de los Comités Regionales de Control y Vigilancia a la Deforestación y la Tala Ilegal para establecer una estrategia de control y vigilancia forestal en mediano y largo plazo y un protocolo intersectorial de control y vigilancia a la deforestación y la tala ilegal.

### **3.2.1.3 Componente 1.3 Participación comunitaria en la Gobernanza Forestal**

La Participación Comunitaria es un componente estratégico para el éxito de la Planificación Forestal y el Control y Vigilancia pues ésta facilita el diálogo y la construcción de consensos con

diferentes actores locales respecto a las alternativas económicas y ambientales para frenar la deforestación y para la reconversión de áreas degradadas. Esta intervención está estructurada para consolidar técnica y administrativamente la Mesa Forestal de Caquetá y Guaviare con el objetivo de fortalecer la gestión institucional, comunitaria y de entidades privadas en el manejo de la política pública relacionada con los bosques. Con este propósito se fortalecerá la Secretaría Técnica de las Mesas Forestales, se apoyará el encuentro de sus integrantes, se propiciará la participación para la construcción participativa de los Planes Departamentales de Desarrollo Forestal, y se fortalecerá sus estrategias de comunicación para mantener un mecanismo de diálogo entre sus integrantes y la comunidad en su conjunto.

También se fortalecerán, en coordinación con los pilares 3 y 4, las diferentes formas organizativas como: i) Juntas de Acción Comunal, ii) las Zonas de Reserva Campesina del Lozada Guayabero en San Vicente del Caguán y la Perla Amazónica en Puerto Asís, iii) las reservas de la sociedad civil, tanto las constituidas como la promoción de nuevas áreas, iv) las comunidades afrodescendientes, algunas de las cuales avanzan en el proceso de constitución de tierras comunitarias v) los territorios indígenas los cuales según la ley tienen las mismas funciones y deberes definidos para los municipios en materia ambiental, y vii) la red de vigías del bosque, apoyo a iniciativas comunitarias para el control y vigilancia forestal, y el empoderamiento de líderes campesinos con experiencias exitosas en el manejo del bosque para transferencia de aprendizajes.

Se apoyará a los municipios con mayores focos de deforestación como son San Vicente de Caguán, Cartagena del Chairá, Solano (Caquetá) y Puerto Guzmán, Puerto Leguízamo (Putumayo), en el fortalecimiento de sus funciones de control y vigilancia en materia forestal y la implementación de alternativas productivas acordes con las condiciones ambientales y sociales del territorio que frenen la deforestación, como un incentivo tipo Pago por Resultados, con base en acuerdos de reducción de la deforestación. Estos acuerdos con entidades territoriales por un lado aportarán a la construcción de la estrategia de Municipios Verdes del Pilar 2 y se articularán además con la inversión local que hará el Programa en sistemas agroambientales en sus territorios guiados a través de los proyectos presentados en los concejos municipales de desarrollo rural.

Otra intervención del Pilar de Gobernanza Forestal buscará viabilizar Incentivos a la Conservación a nivel veredal y a nivel predial como pagos trimestrales para inversión en el mejoramiento de la productividad de la finca o infraestructura social para territorios definidos como veredas con seguimiento y verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación, y evaluación Ex Ante y Ex Post del Incentivo a la Conservación del Bosque en los sitios pilotos.

Finalmente se implementarán estrategias de comunicación para divulgar información sobre la gestión en la conservación de bosques y la reducción de la deforestación la cuál será adaptada al medio amazónico, teniendo en cuenta los públicos objetivos y su realidad socioeconómica.

#### **3.2.1.4 Arreglos Institucionales**

El Pilar de la Gobernanza Forestal requiere de una articulación con diferentes instituciones; así en el componente de Vigilancia y Control Forestal, en particular las Burbujas Forestales, se requiere de una articulación con instituciones como el Ministerio de Ambiente, el Ministerio de Agricultura, Parques Nacionales, las Fuerzas Armadas, gobernaciones y alcaldías y la Fiscalía. Para la

implementación de las actividades de ordenación y planes de manejo forestal, se cuenta con organizaciones de la sociedad civil con experiencia en el tema como la ONF Andina, WWF y otras. Las plataformas tecnológicas para la generación de información y respuesta inmediata se coordinará con el IDEAM para que sea complementaria y consistente con los reportes del SMByC.

### 3.2.1.5 Enfoque de género

El Pilar de Gobernanza Forestal incentiva la participación de los diferentes grupos de la sociedad: mujeres, hombres, niños, jóvenes y adultos en las diferentes actividades que se adelanten. Se buscará:

- 1) Participación igualitaria en eventos de capacitación y divulgación de las acciones a realizar dentro de cada uno de los proyectos a realizar y en los pactos intersectoriales y las mesas forestales.
- 2) Igualdad de condiciones en lo posible para mujeres y hombres, en los procesos de selección como profesionales, tecnólogos y técnicos que serán contratados para el desarrollo de las actividades a realizar dentro de los proyectos.

### 3.2.1.6 Análisis de Riesgos

Los principales riesgos que tiene el Programa están relacionados con los siguientes aspectos:

- ✓ La dificultad para lograr la coordinación interinstitucional e intersectorial que va a mantener la actual falta de coherencia que existe entre temas ambientales y desarrollo.
- ✓ Los Acuerdos logrados con las FARC, no logran traer la paz a la región, por la presencia de otras fuerzas al margen de la ley como las disidencias de las FARC y las Bandas Criminales asociadas al narcotráfico, que pueden llegar a desafiar nuevamente la capacidad institucional.
- ✓ La deforestación continúa creciendo debido a la incapacidad de las instituciones nacionales, regionales y locales para lograr judicializar los infractores y a la vez encontrar opciones productivas viables para la región.

## 3.2.2 PILAR 2 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE

*Tabla 4 Resumen del Pilar Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible*

<b>Resultado 2 Gobernanza forestal y territorial implementada y consolidada</b>	
<b>Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible</b>	
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender las causas de la deforestación a través de la planificación intersectorial y el desarrollo, ejecución y fortalecimiento de acuerdos para la sostenibilidad de los sectores productivos, desde el nivel general de la planificación hasta el nivel de la toma de decisiones locales sobre el uso del territorio.</li> </ul>
<b>Indicadores del Marco Lógico</b>	N.A.
<b>Indicadores complementarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 2 acuerdos de política territorial y/o sectorial firmados y en funcionamiento</li> </ul>

<b>Instituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones relevantes del sector Transporte, Minas y Energía y Agricultura.</li> <li>• Ministerio de Ambiente y autoridades ambientales regionales</li> <li>• Entidades territoriales</li> <li>• Gremios productivos.</li> </ul>
----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El fin de este Pilar es promover el diálogo y la coordinación intersectorial para la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los desarrollos sectoriales como son infraestructura vial, hidrocarburos, minería, agricultura, ganadería; y el mantenimiento de los bosques que procuran la conectividad ecosistémica, estructural y funcional entre la Amazonía, los Andes y la Orinoquia, incluyendo el fortalecimiento de la función de amortiguación, frente al avance de la frontera agrícola, de áreas significativas para la conservación, incluidas aquellas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Los criterios que orientan el desarrollo de este Pilar son, primero, la coordinación y la construcción de consensos entre las autoridades ambientales, sectoriales y territoriales respecto del ordenamiento ambiental y territorial que habrá de alinear el conjunto de inversiones públicas y privadas. Segundo, la participación y la concertación social con las organizaciones de productores y comunidades locales para asegurar la función social y ecológica de la propiedad. Tercero, el establecimiento de esquemas de co-responsabilidad que vinculen a las agencias gubernamentales y los operadores sectoriales a la administración de las unidades de manejo ambiental-territorial que se acuerden. Se fijará una frontera a la ocupación y la expansión de actividades agroforestales y de infraestructura de transporte y minero-energética, se convendrá la mejor localización y distribución de los desarrollos sectoriales y se definirán los corredores de conectividad ecosistémica y mantenimiento de los ecosistemas.

El Programa impulsará el diálogo, la articulación y la coordinación de tomadores de decisión y la sociedad civil con estudios técnicos que puedan impulsar decisiones y políticas que conduzcan a la reducción de la deforestación. En este sentido, se propone, entre otros, una evaluación ambiental estratégica de orden regional donde se planteen los efectos acumulativos y sinérgicos del desarrollo de proyectos de desarrollo, el diseño de corredores de conectividad entre áreas de alto valor ambiental como los Parques Nacionales y Resguardos y sus áreas de amortiguación o el apoyo a la formulación y puesta en marcha de los respectivos planes de manejo; el apoyo a la zonificación ambiental para el establecimiento participativo de la frontera agropecuaria que oriente la inversión agropecuaria o el desarrollo de una plataforma de Monitoreo Territorial diseñada y operando inicialmente en los departamentos de Caquetá y Guaviare en la zona de frontera agroforestal y pecuaria en zonas piloto con altas tasas de deforestación, que ayuden de soporte a la adjudicación de baldíos y formalización de la tenencia en las áreas de estabilización de la frontera; y la delimitación y puesta en marcha de los mecanismos de administración de las áreas de compensación por desarrollos sectoriales.

Para estos fines, se han estructurado tres componentes de trabajo:

### **3.2.2.1 Componente 2.1 Armonización de ordenamiento ambiental con usos del suelo en la frontera agroforestal y pecuaria en la Reserva Forestal de la Amazonía**

La actividad de armonización y articulación de los instrumentos de planificación e inversión territorial, ordenamiento y manejo ambiental y planificación sectorial involucra la evaluación temática y cartográfica de los instrumentos existentes, con el propósito de (a) determinar la existencia de vacíos y/o conflictos y establecer la coherencia y complementariedad o las contradicciones entre ellos respecto de la estabilización de la frontera agroforestal y pecuaria, el mantenimiento y la ampliación de los corredores de conectividad y la consolidación de las zonas de amortiguación; (b) determinar la pertinencia y suficiencia de los instrumentos de administración y financiación; y (c) formular las recomendaciones que sean del caso, documentar los ajustes de los instrumentos que así lo requieran y elaborar los actos administrativos para su respectiva adopción.

El ordenamiento resultante del acuerdo regional entre las autoridades sectoriales, territoriales y ambientales y respaldado por los distintos actores sociales y económicos, las distintas iniciativas de cooperación internacional y otros actores, será la base para el desarrollo de los procesos de ordenación y manejo forestal, así como de control y vigilancia previstos en el Pilar de la Gobernanza Forestal. De igual modo, en coordinación con el Pilar Agroambiental, orientará la implementación de los acuerdos con asociaciones campesinas, el establecimiento de cadenas y alianzas productivas y el desarrollo de los mecanismos financieros y de extensión rural, con miras a promover procesos de desarrollo rural bajo en emisiones y cero deforestación.

Para el ordenamiento social y productivo del territorio resulta indispensable que confluyan tres elementos fundamentales: acceso a la tierra, claridad en los derechos de propiedad y seguridad jurídica, y uso eficiente del suelo. Este uso eficiente del suelo y de los recursos naturales requiere instrumentos que estimulen su aprovechamiento productivo, en especial el de las tierras de vocación agrícola, aspecto que se abordará con especial atención en relación con el sector agropecuario.

Para la articulación de los instrumentos de planificación e inversión territorial, ambiental y sectorial, se ha identificado la necesidad de generar información, bajo la supervisión de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano -DAASU del MADS. Se facilitará el acceso a esta información por parte de las Entidades Territoriales de tal manera que sea información base de calidad para la formulación de los instrumentos de planificación territoriales de los municipios en los que se implementa el Programa. Esto complementará la zonificación ambiental que viene realizando el MADS como parte de los compromisos de paz de La Habana que permiten orientar de mejor manera los planes de desarrollo en el territorio así como la actualización de POTs, la formulación de Planes de Ordenamiento Departamental y la formulación de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET de los municipios en los que se implementa.

Para la implementación del ordenamiento intersectorial convenido y la articulación - armonización de los instrumentos de planificación e inversión territorial, ambiental y sectorial, se incidirá en instrumentos de planes de desarrollo y Contratos Plan, que son instrumentos de planeación, y presupuestación concertada entre los diferentes niveles de gobierno, que se materializa mediante un acuerdo de voluntades entre la Nación y las Entidades Territoriales, para promover la alineación estratégica de las prioridades de desarrollo y reducción de la deforestación. El Programa REM-VA buscará incidir en figuras administrativas de planeación e inversión como puede ser la

Región Administrativa de Planificación (RAP) para la Amazonía planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 concebida para la planificación, administración consensuada y de articulación entre dos o más departamentos alrededor de objetivos comunes donde se puede crear una instancia de coordinación intersectorial y un modelo de desarrollo sostenible que promueva y garantice pactos territoriales participativos para el desarrollo humano y sostenible.

Finalmente se facilitarán acuerdos territoriales en el marco del posconflicto, articulados con **Colombia Sostenible**, entre otros para incluir criterios de reducción de deforestación en iniciativas promovidas por el Ministerio de Posconflicto y fortalecer los procesos de construcción de paz en la región.

### **3.2.2.2. Componente 2.2 Fortalecimiento del desempeño ambiental en sectores priorizados**

El fortalecimiento del desempeño ambiental se promoverá en sectores productivos priorizados mediante la diferenciación de los instrumentos vinculantes y no vinculantes con que cuentan las autoridades ambientales y sectoriales para orientar el desarrollo de actividades sectoriales en áreas de alta sensibilidad ambiental en la Amazonía. Se fortalecerán las capacidades de las CAR en temas intersectoriales, particularmente para el ejercicio de la evaluación de proyectos sectoriales y el seguimiento ambiental de los proyectos licenciados. Asimismo, se fortalecerá también a las entidades territoriales en la planificación del desarrollo que integre el desempeño ambiental sectorial y se dará un apoyo para garantizar el acompañamiento técnico y seguimiento a las acciones para el fortalecimiento de las Autoridades Ambientales Regionales y entidades territoriales, por parte del personal de la DAASU.

La diferenciación de los instrumentos vinculantes y no vinculantes en la Amazonía, que orienta el desarrollo de las actividades sectoriales, tiene por objeto la incorporación de los criterios y lineamientos resultantes de la zonificación y reglamentación convenidas con los distintos sectores para el ordenamiento concertado. En tal sentido, se buscará la suscripción de acuerdos sectoriales y agendas conjuntas para el uso sostenible de la región, incluyendo buenas prácticas de generación de valor agregado por parte de los sectores productivos, así como la identificación y aprovechamiento de las oportunidades de aumento de la competitividad, productividad y eficiencia que a su vez reduzca las emisiones de GEI en los diferentes sectores de la economía regional.

Con base en el análisis de experiencias internacionales y del contexto regional, se aportarán lineamientos para (a) la planificación, el diseño y la construcción de infraestructura vial sostenible; (b) la exploración, la producción, el almacenamiento y el transporte de hidrocarburos; y (c) la minería de materiales de construcción.

### **3.2.2.3. Componente 2.3 Entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación**

Es necesario vincular de manera decidida a las entidades territoriales en la protección del bosque amazónico y romper la falta de interés de los gobiernos regionales en su conservación. La combinación de incentivos a su conservación, por ejemplo, el incremento de las transferencias del

gobierno central a estas entidades si reducen efectivamente la deforestación, o el aumento de rentas locales a través del mejoramiento de sus sistemas de catastro y registro si mejoran el manejo del bosque, o el diseño de incentivos especiales como “municipios verdes” son elementos que seguramente pueden ayudar de manera efectiva a reducir la deforestación. A su vez, también se deben considerar aquellos incentivos que trabajan en sentido contrario a los anteriores si es que no se cumplen ciertas metas de reducción de la deforestación como limitar el acceso a las regalías o transferencias del centro a la región de continuar con altas tasas de deforestación.

#### **3.2.2.4. Actividades Estratégicas y Desarrollo de capacidades**

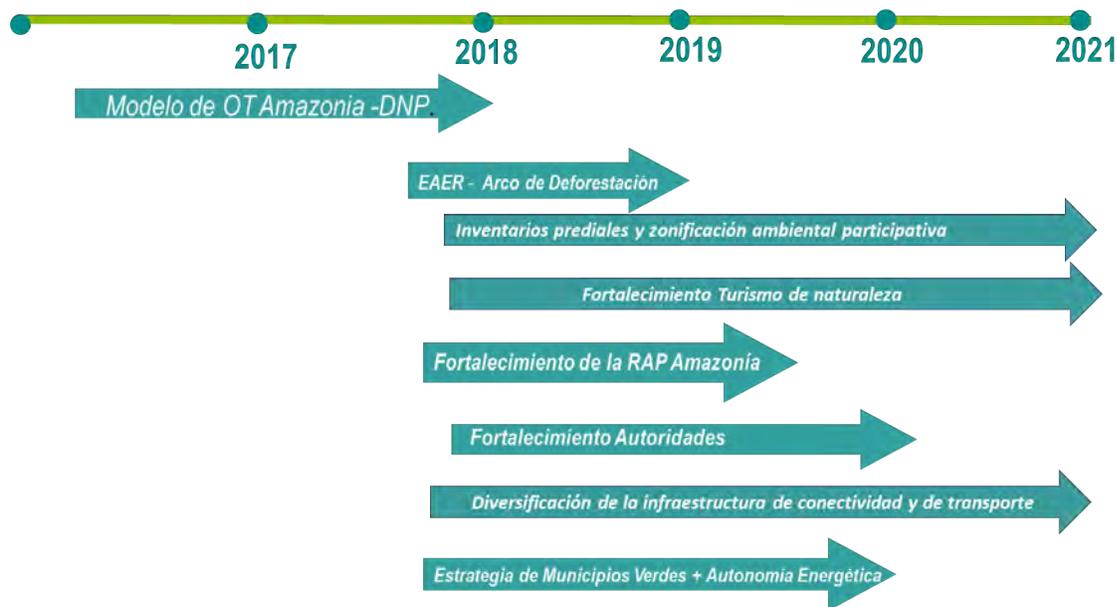
Este componente es transversal y comprende la implementación actividades estratégicas, complementarias a los otros componentes temáticos, para aprovechar oportunidades y atender contingencias que surjan en el proceso y contribuyan al objetivo del componente, incluyendo temas emergentes y el desarrollo de capacidades asociadas para movilizar organizaciones e instituciones en función de la planificación intersectorial para la reducción de la deforestación. Se brindará apoyo al fortalecimiento de organizaciones sectoriales y territoriales para la realización de eventos con actores nacionales, regionales y locales para acuerdos intersectoriales y territoriales.

#### **3.2.2.5. Priorización geográfica de actividades**

En el marco del programa *REDD Early Movers –REM*, las distintas actividades en los dos primeros años de ejecución, se focalizarán geográficamente en las áreas que resultan de la intersección entre prioridades ambientales y sectoriales. Las prioridades ambientales son (i) el mantenimiento y la ampliación de los corredores de conectividad entre el Área de Manejo Especial de La Macarena, el Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete y la Reserva Natural Nacional Nukak, por un lado, y entre los Parques Nacionales Naturales Serranía de Los Churumbelos, Fragua-Indiwasi, La Paya y Serranía de Chiribiquete, por otro lado; y (ii) la determinación de las áreas de amortiguación del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena (sector sur), Serranía de Chiribiquete (sector norte y noroccidental) y Reserva Nacional Natural Nukak (sector occidental). Las prioridades sectoriales son (i) la Marginal de la Selva, entre los municipios de San Vicente del Caguán y San José del Guaviare y su proyección hacia Calamar-Miraflores; y (ii) los desarrollos de hidrocarburos en el área de influencia de dicha vía. En este escenario es urgente promover un ejercicio intersectorial en el marco de Visión Amazonía considerando las alertas tempranas por deforestación generadas por el IDEAM, los análisis técnicos e información de campo que indican la deforestación actual y proyectada, así como la presencia interinstitucional y de proyectos de desarrollo en donde el Estado en su conjunto puede incidir en revertir la tendencia.

Finalmente, el fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC) tiene por objeto alimentar las decisiones respecto del ordenamiento que se concerte y facilitar el seguimiento de los acuerdos de uso y manejo establecidos, incluidas las áreas de compensación territorial por el desarrollo de iniciativas sectoriales. Además de la información sobre coberturas, usos del suelo y conflictos de uso que genera el Pilar 5, debe incorporar la espacialización de los instrumentos de planificación ambiental y territorial del orden departamental y municipal, como también de los instrumentos homólogos de hidrocarburos, vías, transporte, minería y ordenación forestal. Involucra desarrollos adicionales del geo-portal y de un sistema de consulta de bases de

datos, bajo la dirección de MADS y la coordinación técnica y operativa del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI. Además, es necesaria la articulación con Pilar 5 que desarrollará las condiciones habilitantes y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono para Colombia – SMByC bajo la responsabilidad del IDEAM. La detección e identificación de núcleos activos de deforestación y su persistencia a nivel nacional/regional permitirá soportar los acuerdos con los sectores de desarrollo ya que son útiles para tomar decisiones rápidas y oportunas frente a las acciones que generan fragmentación y pérdida de la conectividad de áreas de bosque natural, situación que es especialmente crítica en el norte del departamento del Guaviare, noroccidente del departamento de Caquetá, sur del departamento del Meta y noroccidente del departamento del Putumayo. Así mismo, para estas zonas críticas se contempla un incremento en la frecuencia en la generación de este tipo de reportes.



*Figura 6 Principales acciones del Pilar Intersectorial*

### 3.2.2.6. Enfoque de género

El deterioro ambiental causado por el uso indiscriminado de minerales tóxicos y productos contaminantes en minería e hidrocarburos ejerce un impacto desproporcionado sobre la salud de la mujer e hijos menores y en gestación, especialmente cercano a zonas industriales o por consumo de agua y alimentos contaminados. El Pilar prevé el seguimiento de acciones diferenciadas según los tipos de beneficiarios, para evitar las diferentes afectaciones de acuerdo con las actividades desarrolladas, por lo que es fundamental que el enfoque de género sea incluido explícitamente en el seguimiento y la evaluación de los proyectos, pues dará insumos para retroalimentar y reformular.

### 3.2.2.7. Arreglos institucionales

Los componentes se implementarán de manera articulada con los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Minas y Energía, Transporte y el Departamento Nacional de Planeación, e

instituciones aliadas como la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Agencia Nacional de Minería, el Instituto Nacional de Vías y Agencia Nacional de Infraestructura, entre otros, en la medida que correspondan a entidades gubernamentales responsables de los temas de hidrocarburos, minería e infraestructura vial terrestre y fluvial, que inciden en la ampliación de la frontera agropecuaria en áreas de bosque de la Reserva Forestal de la Amazonía, con alta participación antrópica que desarrolla ciudades y asentamientos humanos.

### **3.2.2.8. Análisis de riesgos**

Los riesgos de este Pilar se derivan especialmente de las intervenciones mineras y de hidrocarburos por su incidencia en aspectos como aumento de la deforestación, contaminación de áreas y poblaciones y cambios en las dinámicas sociales locales. Igualmente, la construcción incontrolada de vías terrestres afecta la conectividad de corredores biológicos y se extienden de manera desordenada, demandando a futuro altas inversiones para mantenimiento no previstas en los presupuestos, desconociendo otras formas de transportes más equilibrados en términos ambientales, financieros y que correspondan a las necesidades y número de habitantes beneficiados.

Para prevenir el panorama descrito, los programas de gobierno municipales y departamentales deben articularse con las propuestas del Gobierno nacional, de manera que se puedan alinear instrumentos de planificación territorial, ambiental y sectorial existentes en el ámbito geográfico de las áreas con un ordenamiento ambiental concertado, respecto del control y estabilización de la frontera agroforestal y pecuaria; mantenimiento y ampliación de los corredores de conectividad; y consolidación de las zonas de amortiguación de áreas de importancia para la conservación e inclusión de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

En el tema de infraestructura vial, igualmente a nivel municipal y departamental existen planes de construcción y ampliación de carreteras, generalmente destinadas a estimular el desarrollo económico, sin embargo, muchas de ellas carecen de contexto estratégico y de visión para la región amazónica en su totalidad.

# RESULTADO 3

Actividades agroambientales sostenibles consolidadas y ampliadas en las áreas de intervención.



Foto: Sebastián Ramírez - Inventario Forestal Nacional Amazonía 2016

### 3.3 RESULTADO 3 Actividades agroambientales sostenibles consolidadas

Tabla 5 Resumen Pilar Agroambiental

<b>Resultado 3</b>	
Actividades agroambientales sostenibles consolidadas y ampliadas en las áreas de intervención	
<b>Pilar 3 Agroambiental</b>	
<b>Objetivo</b>	Reducir la deforestación y la pobreza a través de implementación de procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales, la conservación de la biodiversidad amazónica y el cumplimiento de la meta de deforestación neta cero en 2020.
<b>Indicadores del Marco Lógico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R3a: Al menos 12.000 familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales</li> <li>• R3b1: Al menos 12.500 hectáreas con intervenciones agroambientales, productivas</li> <li>• R3b2: Al menos 200.000 hectáreas conservadas mediante acuerdos entre las autoridades nacionales y locales con asociaciones campesinas, asociaciones de productores, gremios y el sector privado</li> <li>• R3c: 4 Instrumentos financieros verdes (créditos, prestamos, garantías, CIF, ICR, etc.) nuevos o modificados en implementación</li> <li>• R3d: Del total de los recursos invertidos en alianzas productivas, por lo menos 10% es financiamiento del sector privado</li> </ul>
<b>Indicadores complementarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 4 cadenas productivas con acuerdos de deforestación neta cero en implementación.</li> </ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productores y asociaciones beneficiados vía instrumentos para sistemas productivos sostenibles</li> <li>• Al menos 450 proveedores de servicios de extensión capacitados</li> </ul>
<b>Responsables, socios, roles y capacidades.</b>	MADR: Coordina la ejecución de componentes asociados a los instrumentos para sistemas productivos sostenibles. Instituto Sinchi y otros implementadores regionales: Coordinan ejecución del componente de acuerdos con campesinos. Comités regionales y municipales de desarrollo rural

Este Pilar interviene los agentes directos causantes de la deforestación, mediante dos estrategias que incluyen acuerdos de cero deforestación neta con asociaciones campesinas y oferta de instrumentos para conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles. El enfoque de la intervención tiene como objetivo frenar la expansión de la frontera agropecuaria en la Amazonía a través de la implementación de sistemas productivos sostenibles mediante alianzas productivas para la oferta del bosque, maderables y no maderables y el mejoramiento y consolidación de las cadenas productivas de carne, leche, caucho y cacao. La implementación de los acuerdos es participativa y voluntaria con comunidades campesinas, asociaciones de productores, gremios, etc., donde Juntas de Acción Comunal (JAC) jugarán un papel clave.

Las acciones promovidas por el componente agroambiental, además de reducir la deforestación, promoverán procesos de restauración, rehabilitación y/o recuperación de áreas degradadas y/o prioritarias para la provisión de servicios ecosistémicos y resiliencia climática, esto incluirá, donde sea factible, la promoción de sistemas productivos sostenibles como:

- Sistemas agroforestales que incluyan especies promisorias de la biodiversidad amazónica y que estén asociados a cadenas como caucho, cacao y especies forestales.
- Sistemas silvopastoriles y actividades de intensificación ganadera
- Productos no maderables derivados del uso sostenible del bosque
- Alternativas productivas sostenibles como agroturismo, ecoturismo o acuicultura.

El Pilar de Desarrollo Agroambiental responde directamente a los motores de deforestación asociados a la ampliación de la frontera agropecuaria, ya sea planificada o no y reconociendo que este motor es el de mayor incidencia en la deforestación en la región, por lo que se plantea un enfoque integral que pueda responder para frenar la ampliación en los frentes de colonización y áreas de intervención media del bosque, así como para estabilizar y optimizar la producción bajo parámetros de sostenibilidad ambiental en las zonas donde ya se ha dado una intervención alta del bosque, y de las cuales se continúan generando presiones hacia los frentes anteriormente mencionados. El objetivo último de este Pilar es la consolidación de la frontera agropecuaria a fin de detener la deforestación para fines productivos agropecuarios, al tiempo que se genera una economía rural que propenda por el bienestar social y reducción de la pobreza en la región y además favorezca el logro de metas asociadas a la reducción de la deforestación, la conservación de la biodiversidad, la conectividad del paisaje amazónico, la protección de cuencas hidrográficas, así como la mitigación y la adaptación al cambio climático.

Con base en el enfoque agroambiental y los elementos que hacen parte de la estrategia de intervención, la lógica de intervención en el territorio se sustenta en dos estrategias: la primera: Acuerdos Campesinos, y la segunda: Instrumentos para sistemas productivos sostenibles, ambas complementarias y en constante retroalimentación (ver figura 7).

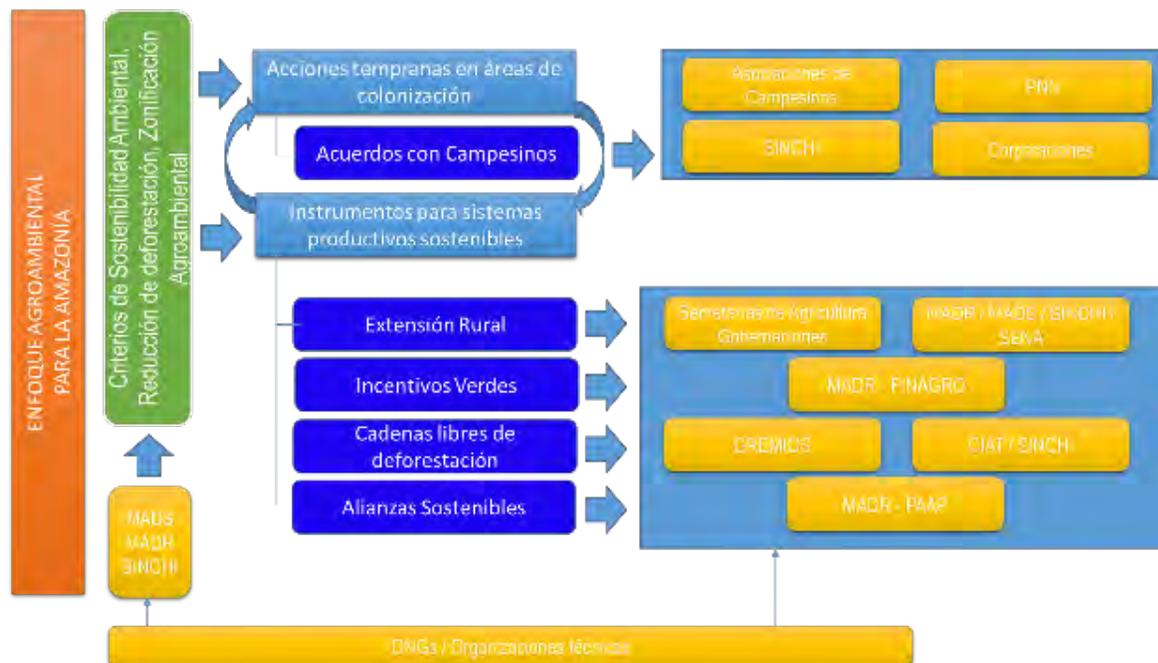


Figura 7 Diagrama de la lógica de intervención del Pilar Agroambiental

En 2016-2017 inician las actividades de los diferentes componentes de manera articulada con instituciones y territorios seleccionados, como el Centro Internacional de Agricultura Tropical – CIAT, Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario –FINAGRO y SENA, en temas de cadenas productivas (cacao, caucho, ganadería, no maderables), análisis del crédito agropecuario y extensión rural, respectivamente. Al finalizar 2018 se cuenta con información detallada de las cadenas productivas seleccionadas y su prospectiva, las bases para modificar y proponer líneas de crédito y extensionistas capacitados en los 5 módulos en temas asociados a la transformación productiva. El programa involucrará las experiencias existentes de los gremios, SENA, Corpoica - AGROSAVIA, Universidad de la Amazonia e Instituto Sinchi, entre otros, en la provisión de servicios de extensión rural y transferencia de tecnología en Caquetá y Guaviare. Igualmente involucra procesos de capacitación a extensionistas rurales, establecimiento de fincas demostrativas con fines de capacitación, capacitación a productores y servicios de extensión rural para productores que hagan parte del programa. Como parte del fortalecimiento del Pilar, se promoverá la capacidad asociativa de los productores a fin de lograr economías de escala y mayores impactos en los diferentes eslabones de las cadenas de valor.

El Pilar se desarrolla a partir de 5 componentes que se presentan a continuación:

### **3.3.1 Componente 3.1 Acuerdos con Asociaciones Campesinas**

La estrategia consiste en la suscripción de acuerdos de conservación de bosques con Asociaciones Campesinas ya constituidas, a cambio de la financiación de proyectos productivos y actividades de interés de las asociaciones. Durante la primera fase de implementación del Programa, se definirán acuerdos con 18 Asociaciones en los departamentos de Caquetá y Guaviare. Los acuerdos con las Asociaciones incluyen compromisos de reducción de la deforestación en las fincas ubicadas en su zona de influencia; así como compromisos de ayudar a no expandir la frontera agrícola en frentes de colonización.

El apoyo a los sistemas productivos bajo dichos acuerdos integrará prácticas que coadyuvan a la adaptabilidad y mitigación al cambio climático, mejorando los rendimientos en producción en el tiempo (y por lo tanto también de ingresos) a la vez que ayuda a los suelos a adaptarse a condiciones de escasez de agua, aumento de temperaturas y eventos climáticos extremos. Algunas prácticas a promover incluyen sistemas de rotación de suelos con coberturas, uso de barreras vivas, recuperación de márgenes de cuerpos de agua, intensificación del uso de plantas fijadoras de nitrógeno e incorporación del compost. En este sentido las estrategias planteadas se vincularán a los avances de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono –CDBC en términos de los NAMAS agroforestal y silvopastoril, que vienen liderando el MADS y el MADR; así como el Plan de Acción Sectorial del sector agropecuario que traza lineamientos importantes a ser incorporados en el Programa.

Asimismo, esta estrategia contempla la articulación con las líneas de intervención bajo la estrategia de desarrollo rural integral, integrando al apoyo a dichas Asociaciones los programas de transferencia de tecnología y extensión rural. Las asociaciones podrán ser beneficiadas de forma prioritaria bajo los componentes de Instrumentos para sistemas productivos sostenibles, con base

en los criterios de selección que se definirán en el diseño de estas intervenciones a lo largo de 2016. Al finalizar este año, se han socializado los términos para presentar perfiles de proyectos por parte de las asociaciones en los municipios de Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano en Caquetá y San José, El Retorno, Calamar y Miraflores en el Guaviare. Los acuerdos con asociaciones campesinas se implementan a través del Instituto Sinchi y otras entidades con capacidad para ejecución de proyectos. Previamente el Instituto Sinchi ha identificado y desarrollado acuerdos preliminares con asociaciones de los dos departamentos para definir proyectos productivos con enfoque agroambiental, pero igualmente, en el marco de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CMDR de los 7 municipios priorizados, se han presentado propuestas de proyectos de diferentes organizaciones, que estarán acompañadas de entidades con demostrada capacidad de ejecución e igual enfoque de desarrollo agroambiental. Seleccionados los perfiles de proyectos por el Comité de Evaluación, las comunidades inician de manera participativa y con orientación del Instituto Sinchi y otras entidades, la estructuración de los mismos.

### **3.3.2 Componente 3.2 Extensión rural con criterios ambientales**

La transformación productiva referida debe contar con servicios de extensión rural que promuevan incorporación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias y generen capacidades locales para la implementación de sistemas productivos sostenibles. Si bien en el país han existido experiencias de extensión rural desde hace varias décadas, la eficiencia en su implementación en esta región ha sido muy baja.

En este contexto, el objetivo de este componente es diseñar e implementar un programa de extensión rural que será liderado por MADR junto con las Secretarías de Agricultura que provea servicios de extensión rural y capacitación a productores de Caquetá y Guaviare, de tal manera que estos cuenten con la capacidad de iniciar procesos de transformación productiva a través de la implementación de procesos de producción sostenibles que reduzcan la deforestación. Este programa partirá del diseño de un programa integral que involucre un enfoque agroambiental y que promueva procesos de planificación predial. El Programa involucrará las experiencias existentes de los gremios, SENA, Corpoica, UniAmazonia e Instituto Sinchi, procesos de capacitación a extensionistas rurales, establecimiento de fincas demostrativas con fines de capacitación, capacitación a productores y servicios de extensión rural para productores que hagan parte del Programa. En el primer semestre de 2017, se ofertarán programas de capacitación virtuales y presenciales en los diferentes sistemas productivos sostenibles, en lo posible articulando con otras iniciativas presentes enterreno, como PNIS.

### **3.3.3 Componente 3.3 Incentivos verdes que reduzcan la deforestación**

Este componente estará enfocado en el diseño de líneas de crédito que construyan sobre la experiencia del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) y el Certificado de Incentivo Forestal (CIF) y exploren nuevos mecanismos de crédito asociativo, de manera que generen experiencia sobre la aplicación de estos mecanismos en la región y puedan incidir en el mediano plazo en el diseño de nuevas líneas de crédito estatales. Así mismo, se evaluará la posible creación de una bolsa específica para la Amazonía (Fondo Financiero), que atraiga inversión pública y privada, y que

además explore la implementación de mecanismos de pago por servicios ambientales y otros incentivos para la conservación (e.g. BancO2).

A nivel nacional el principal canalizador de recursos para el sector agropecuario es el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO, el cual funciona como un banco de segundo piso, vinculado al MADR y ofrece financiamiento e instrumentos para el desarrollo rural a través de servicios de financiamiento de fomento (créditos y programas de alivio) y de acceso al financiamiento (Fondo Agropecuario de Garantías FAG y microcréditos), instrumentos para la gestión de riesgos agropecuarios (seguro agropecuario y coberturas cambiarias), promoción a la inversión rural (ICR, CIF, Líneas Especiales de Crédito LEC y proyectos de inversión) y fortalecimiento productivo y social. Aunque estos incentivos se aplican a nivel nacional, la colocación de los créditos agropecuarios en la Amazonía colombiana es muy pequeña. Hasta ahora, el mayor monto colocado alcanzó un 2,55% (US\$ 55 millones) del total nacional en 2010, y posteriormente ha ido disminuyendo.

Los incentivos financieros serán diseñados e implementados directamente por FINAGRO quien trabajará en estrecha coordinación con la Unidad Agroambiental en el MADR. Su primer análisis estará hecho a finales del 2017 y su implementación se espera empiece a impactar en 2018 hasta normalizar su oferta a finales del Programa REM.

La baja colocación de créditos en la región amazónica se debe a problemas de acceso como falta de información, cumplimiento de requisitos de propiedad de la tierra y garantía exigidos por los bancos, entre otros factores. El diseño de estos instrumentos financieros deberá tener en cuenta dichas dificultades.

### **3.3.4 Componente 3.4 Cadenas productivas con acuerdos de cero deforestación**

Este componente se enfocará en apoyar la competitividad y desempeño ambiental de cadenas productivas presentes en la región, en términos de oferta, calidad, acceso a mercados, procesamiento y otros aspectos necesarios para el fortalecimiento de estas cadenas. Dichas estrategias promoverán procesos de transformación productiva que aseguren el manejo sostenible de los suelos amazónicos, la recuperación de áreas degradadas, la conectividad del paisaje amazónico y la reducción de la deforestación. Con base en los resultados del diagnóstico de las cadenas de ganadería de carne y leche, caucho, cacao y productos no maderables, a través de diálogos multi-actores para la definición de metas de sostenibilidad a lo largo de la cadena y mecanismos de monitoreo que permitan reportar los resultados, el Programa apoyará para que las cadenas productivas tengan incidencia en la transformación productiva de las áreas agropecuarias ya establecidas y promuevan compromisos para lograr cadenas productivas libres de deforestación a 2020.

Actualmente la cadena con mayor impacto en la transformación productiva es la cadena ganadera que alcanza un aproximado de 2 millones de hectáreas en el departamento de Caquetá y 450 mil hectáreas en Guaviare. Otras cadenas han venido cobrando importancia en la región como las de caucho, cacao y productos no maderables en el departamento del Caquetá, aunque su influencia es aún mínima, teniendo en cuenta que estos cultivos en Caquetá ocupan áreas inferiores a las 6

mil hectáreas. El Comité de Ganaderos del Caquetá ya ha suscrito el Pacto Caquetá Cero deforestación que puede ser fortalecido y adoptado con acciones que redunden en la reducción de la deforestación y la producción sostenible en la Amazonía. Los Planes de Gobierno departamentales igualmente incluyen acciones orientadas a promover procesos de ganadería sostenible como estrategia para reducir la deforestación en sus territorios.

Para el periodo 2016 - 2018 se prevé el apoyo a las cadenas de ganadería de carne y leche, caucho, cacao y productos no maderables. A partir del 2017 se podrá iniciar procesos para fortalecer otras cadenas como la de acuicultura o frutales amazónicos, en la medida que estas consoliden una oferta para el mercado y cuenten con un número representativo de interesados<sup>3</sup>.

### **3.3.5 Componente 3.5 Alianzas productivas sostenibles**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha venido implementando en los últimos 9 años el Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP) como un instrumento de desarrollo rural y de competitividad. Su objetivo es vincular organizaciones de pequeños productores rurales con mercados especializados, los cuales están representados en un aliado comercial formal. El programa funciona a través de convocatorias anuales en las cuales aplican propuestas de alianzas a 18 meses y que reciben fondos hasta por US\$ 125 mil en apoyo financiero más acompañamiento y asesoría. Cada alianza alcanza un presupuesto aproximado de US\$ 600 mil. El retorno del incentivo financiero ha sido transferido a fondos rotatorios administrados por 205 organizaciones de productores, que actualmente suman US\$ 11 millones.

Este programa ha tenido éxito en el fortalecimiento de la asociatividad rural y sus enlaces con el mercado. En la Amazonía colombiana se han promovido 49 alianzas, cuya participación es baja con respecto al total nacional (785). Dentro de la Amazonía, Caquetá ha recibido el 57% de los subsidios, Putumayo 20% y Guaviare 17%, durante estos nueve años.

Se ha identificado el modelo de alianzas productivas como un instrumento que puede ser adaptado para las condiciones de la Amazonía para promover agronegocios sostenibles, que promuevan compromisos de manejo ambiental y reducción de la deforestación. Estas alianzas ofrecerían la oportunidad de fortalecer las cadenas ya existentes e identificar alianzas que promuevan productos promisorios de la Amazonía, como los frutales amazónicos y otros productos forestales. El proceso de apoyo incluirá desde la identificación de nuevas alianzas productivas hasta el apoyo a las mismas.

### **3.3.6 Enfoque de género**

Se reconocen los roles que toman los diferentes grupos etarios y géneros en las actividades agroambientales. Este Pilar promoverá la inclusión de acciones orientadas a fortalecer la participación de mujeres, jóvenes, adultos mayores, según capacidades y contextos culturales. En su ejecución y monitoreo se incluirán acciones diferenciadas que potencien y permitan dar

---

<sup>3</sup> Estas cadenas serán promovidas inicialmente a través de alianzas productivas sostenibles de manera que se inicie un proceso de fortalecimiento de asociaciones y socios comerciales potenciales que apoyen la conformación de las cadenas.

seguimiento a los roles de cada grupo. Durante el diseño de las intervenciones se formularán criterios para que los grupos participen de manera efectiva en el programa. Así mismo es fundamental que el enfoque de género sea incluido explícitamente en el seguimiento y la evaluación de los proyectos, pues dará insumos para retroalimentar y reformular, cuando fuese necesario, los supuestos, objetivos y/o estrategias de las intervenciones.

Con base en lo anterior, el Pilar Agroambiental está enfocado a cubrir debilidades y/o deficiencias en el proceso productivo en donde las mujeres actúan, reconocido por las mismas cabezas de las organizaciones, tales como: calidad, volumen, mejoramiento y diversificación de productos; en la búsqueda de estrategias y actividades que impacten positivamente en la venta de sus productos, conocimiento del mercado, presentación, publicidad, canales de comercialización; en la utilización de herramientas prácticas y sencillas para el manejo administrativo; en la inclusión de actividades que aporten en el ámbito individual en aspectos como el autoreconocimiento y autoestima, liderazgo y expectativa de vida, roles de género, comunicación y proyecto de vida; y, en el acompañamiento para el desarrollo de programas de negocios verdes.

### **3.3.7 Análisis de riesgos**

Los acuerdos con campesinos inician en un escenario post acuerdo caracterizado por el cambio de roles de los diferentes actores locales en torno a la deforestación, situación que ha generado una desmedida derriba de bosque primario, promovida por nuevos y tradicionales actores, que de manera individual y/o asociada buscan destruir grandes cantidades de cobertura boscosa para instalación de ganaderías extensivas en Caquetá, Guaviare y sur del Meta, causando concentración de tierras y generando eventualmente nuevos mapas de violencia por cambios en el escenario social.

La implementación del acuerdo de Paz no ha logrado consolidarse y proliferan actores armados o no, quienes desde diferentes posiciones continúan en una lucha por el control territorial, aumentando la presión en los bosques por los cultivos ilícitos y la ganadería extensiva.

# RESULTADO 4

Gobernanza ambiental en pueblos indígenas mejorada.



Foto: Sebastián Ramírez - Inventario Forestal Nacional Amazonía 2016

### 3.4 RESULTADO 4 Gobernanza ambiental en pueblos indígenas mejorada

Tabla 8 Resumen Pilar 4 Gobernanza Ambiental cCon Pueblos Indígenas

Resultado 4 Gobernanza ambiental de pueblos indígenas mejorada	
Pilar 4: Gobernanza ambiental con pueblos indígenas	
<b>Objetivo</b>	Promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios
<b>Indicadores del Marco Lógico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R 4 a: Al menos 14.000.000 hectáreas de territorios indígenas beneficiadas</li> <li>R 4 b: Al menos 11.000 familias indígenas beneficiadas.</li> </ul>
<b>Indicadores complementarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al menos 12 proyectos liderados por mujeres</li> </ul>
<b>Beneficiarios e Instituciones</b>	Pueblos Indígenas de la Amazonía colombiano, Ministerio del Interior, OPIAC, Mesa Regional Amazónica

Por medio de una intervención ambiental en los territorios indígenas del Bioma Amzónico se busca promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios, representado en 194 resguardos, para un área aproximada de **26.664.364** ha, es decir el 74% del área total de Resguardos Indígenas nacionales.

El Pilar se construyó mediante un proceso participativo con los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana y sus organizaciones representativas, a través de 13 talleres regionales que fueron acordados en el marco de la Mesa Regional Amazónica (MRA), con el apoyo técnico de la Mesa Indígena Amazonica de Cambio Climático –MIAACC y con el acompañamiento de la Organización Nacional de los Pueblos de la Amazonía colombiana (OPIAC).

La ruta de trabajo diseñada e implementada para este proceso participativo se sintetiza en el siguiente diagrama:

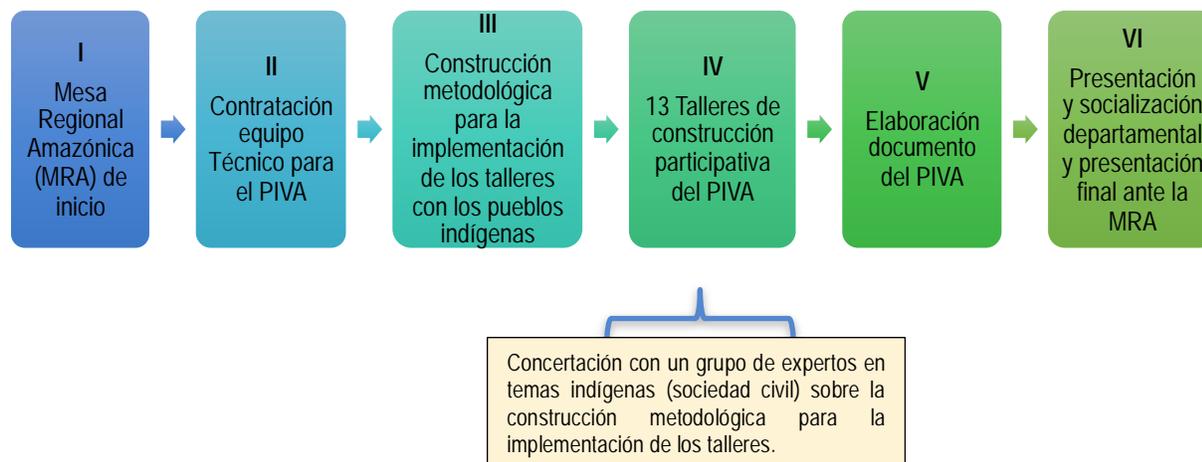


Figura 8: Ruta de trabajo Pilar 4.

El proceso de construcción del PIVA contó con una amplia participación indígena.

*Tabla 3 Participación indígena en la Construcción del PIVA*

Lugar del Taller	Participantes por Genero		Etnias	Participantes
	Mujeres	Hombres		
Miraflores	20	35	9	55
San Jose	11	46	9	57
Florencia	25	34	10	59
Puerto Leguizamo	40	106	8	146
Puerto Asis	36	37	12	73
Mocoa	48	59	14	107
Caruru	21	50	13	71
Monforth	20	82	11	102
Mitu	14	58	17	72
Inirida	12	53		65
La Chorrera	10	59	7	69
Leticia – La Pedrera	5	25	12	30
Leticia -Trapezio	9	35	2	44
<b>Total</b>	<b>271</b>	<b>679</b>		<b>950</b>

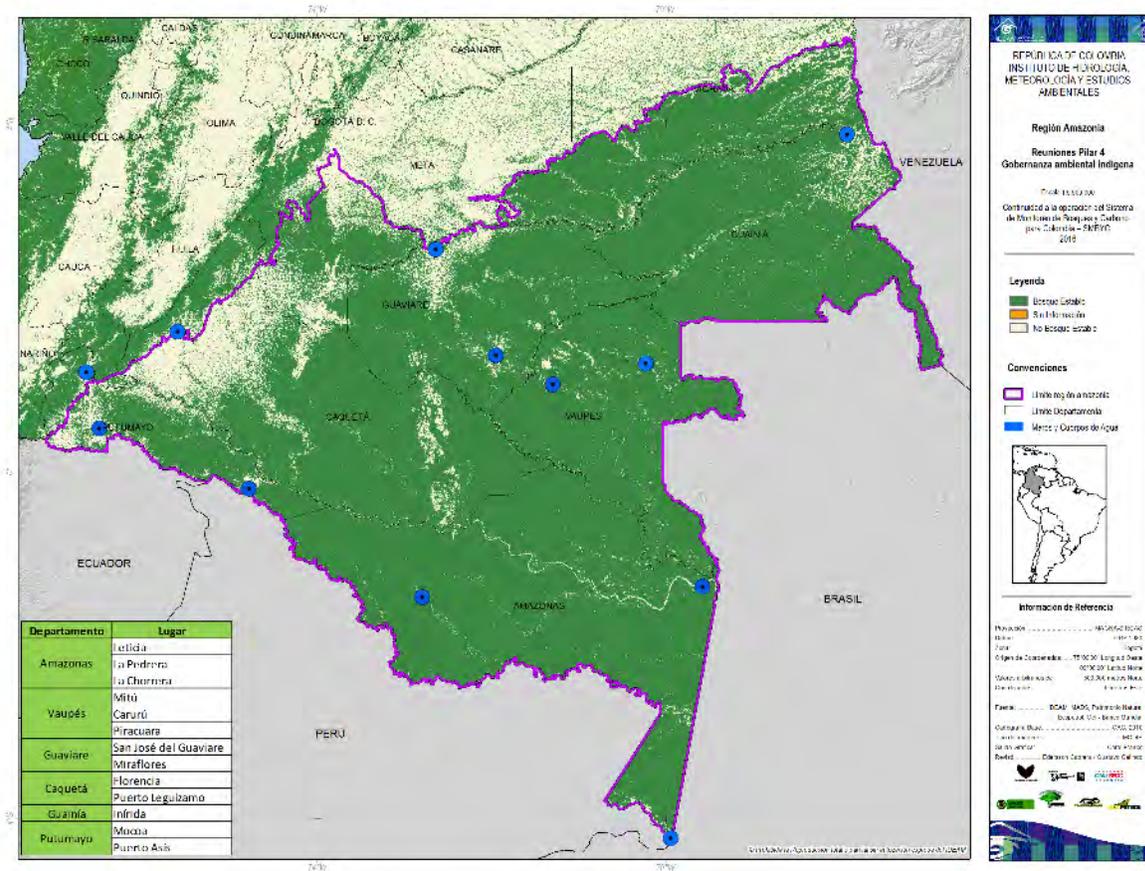


Figura 9 Localización de talleres realizados en el marco del Pilar 4

Este proceso participativo se complementó con una recopilación, diagnóstico y análisis de los Planes de Vida y Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas, así como de los Planes de Ordenamiento Territorial, de Desarrollo y otros instrumentos de planificación institucional en los cuales aparecen políticas públicas para estos. De igual manera se realizó una sistematización de la iniciativas y acciones realizadas en la región por actores institucionales y ONGs, que permitieron tener un mapa actualizado de intervenciones y su clasificación, con el propósito de establecer sinergias y no duplicar acciones en el marco de la implementación del Pilar Indígena de Visión Amazonía - PIVA.

La implementación de las acciones asociadas al PIVA comprende la financiación de políticas asociadas a las prioridades y necesidades identificadas a lo largo del proceso y proyectos de inversión que implicarán una estructuración técnica, la definición de los arreglos de implementación y su monitoreo.

El documento diseñado en el proceso participativo, denominado de aquí en adelante “documento PIVA”, fue presentado y aprobado por la Mesa Regional Amazonica –MRA, el día 5 de mayo de 2017, y se constituye en la ruta de trabajo para la inversión del Pilar 4: “Gobernanza Ambiental con pueblos Indígenas” de Visión Amazonia.

### 3.4.1 Componentes de Intervención

Los resultados de los talleres y el ejercicio de análisis de los instrumentos de planeación de los pueblos indígenas (Planes de Vida y Planes de Salvaguarda) permitieron identificar las líneas prioritarias hacia donde deberán orientarse las acciones del PIVA. Es importante resaltar la coincidencia técnica visible en los dos ejercicios, lo que permitió la unificación de los resultados en una sola matriz.

La estructura de las líneas de acción contempla temas transversales, los cuales tienen razón de ser en el propósito de garantizar la pervivencia integral de los pueblos indígenas y sus culturas. En estos ejes transversales se encuentran el territorio, las mujeres, la educación, la salud, la cultura y los procesos de interlocución tanto entre los pueblos mismos como con el Estado y el resto de la sociedad.

En la tabla 8 se presentan ordenadas las líneas, con sus correspondientes sublíneas:

*Tabla 4 Componentes y líneas de acción del PIVA*

Componente	Líneas de Acción
Territorio y ambiente	1.1 Ordenamiento Territorial Indígena
	1.1.1 Planificación y Manejo del territorio a partir de los sistemas de conocimiento indígena y articulación con los instrumentos de planificación y gestión territorial que se prioricen
	1.1.2 Establecer e implementar acuerdos inter-culturales entre comunidades indígenas, comunidades afro descendientes y campesinos para el control y manejo de recursos naturales
	1.1.3 Apoyar la construcción de la iniciativa Redd Indígena Amazónica
	1.1.4 Monitoreo biocultural comunitario
	1. 2. Garantías y seguridad jurídica del territorio
	1.2.1 Alinderamiento, ampliación y constitución de resguardos
	1.2.2 Apoyo a la implementación de medidas para la protección integral de sitios sagrados, territorios ocupados o poseídos ancestralmente
Gobierno propio	2.1 Gobierno Propio
	2.1. Fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio, la institucionalidad indígena y los espacios e instancias de participación, coordinación y concertación a todos los niveles.
	2.2 Formulación o actualización de los Planes de Vida Indígena y apoyo a los Planes de Salvaguarda Indígena en su componente ambiental y su articulación con política pública.
	2.3 Fortalecimiento de capacidades en materia de consulta previa y consentimiento previo, libre e informado
Economía y	3.1 Producción Local, Soberanía y Seguridad Alimentaria

Componente	Lineas de Acción
producción	3.1.1 Fortalecimiento y promoción de conocimientos y prácticas que aseguren la autonomía alimentaria
	3.2 Ingresos y Capacidades Productivas y Empresariales
	3.2.1 Implementación de iniciativas económicas generadoras de ingresos, sostenibles cultural, ambiental y productivamente
	3.2.2 Fortalecer capacidades en temas relacionados con incentivos a la conservación
Fortalecimiento de la mujer Indígena	4.1 Fortalecer y empoderar las mujeres indígenas para visibilizar su aporte en la resolución de problemáticas específicas en la participación, la gobernanza, el mejoramiento de sus medios de vida y desarrollo diferencial
Líneas Transversales	5.1 Educación, Transmisión y Conservación del Conocimiento Indígena
	5.1.1 Recuperación, intercambio, investigación propia y transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales
	5.1.2 Fortalecimiento de las lenguas propias y apoyo a procesos de educación propia
	5.1.3 Fortalecimiento de los sistemas de medicina tradicional.
	5.1.4 Fortalecimiento de competencias y conocimiento de política, administración, legislación indígena a las autoridades indígenas e instituciones locales y regionales
	5.1.5 Intercambio regional de experiencias y aprendizajes

A continuación se describen cada uno de los componentes de intervención:

### 3.4.1.1 Territorio y Medio Ambiente

Este componente busca contribuir a la estructuración y/o implementación de los sistemas propios de Ordenamiento Territorial Indígena, a través del fortalecimiento o la recuperación de prácticas tradicionales del manejo del territorio y sus recursos, y/o la incorporación de metodologías no indígenas de planificación y ordenamiento, que las complementen y fortalezcan. Incluye la elaboración e implementación de planes de manejo territorial, la construcción de agendas ambientales regionales, su articulación con los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental de carácter institucional, de tal manera que se avance en la definición del Sistema Ambiental Indígena Amazónico, como instrumento intercultural de gobernanza y gestión territorial.

En el eje de territorio se prioriza la delimitación o aclaración de linderos y su amojonamiento, así como la constitución y ampliación de resguardos indígenas a comunidades con derechos territoriales no resueltos. El PIVA definirá el alcance y escala de intervención en esta línea de acuerdo a una priorización y buscará generar alianzas institucionales con las entidades competentes para apoyar los procesos de estudio socioeconómico y levantamiento topográfico que viabilicen la ampliación y constitución de resguardos y la delimitación de los territorios ya

constituidos que tengan dudas, inconsistencias, conflictos y otras situaciones cuya solución pueda ser apoyada por el PIVA. Las alianzas institucionales permitirán establecer, en casos excepcionales, la orientación de recursos a la compra de tierras.

Una de las temáticas identificadas por los pueblos indígenas, especialmente de los departamentos de Putumayo, Caquetá y Guaviare, se refiere a la necesidad de adelantar procesos de ordenamiento intercultural del territorio. En este sentido se busca promover el diálogo entre comunidades indígenas y comunidades campesinas, con miras a la generación de acuerdos de manejo territorial, desde una perspectiva intercultural. El objetivo es identificar y desarrollar acciones y tratamiento integral de conflictos entre comunidades por uso y manejo de territorios con acceso compartido a recursos naturales, servicios ecosistémicos e infraestructura.

#### **3.4.1.2 Gobierno propio**

Busca el fortalecimiento de la autonomía y jurisdicción propia en los territorios indígenas. Se propenderá por el funcionamiento de las instancias de toma de decisiones, mediante la capacitación de los líderes en lo político-administrativo y el conocimiento propio, la capacitación de las comunidades para poder apoyar sus representantes, sean ellos las autoridades tradicionales o representativas/Asociaciones/Zonales u otras y la difusión, construcción e implementación de los reglamentos internos y de acuerdos con otros para su adecuado reconocimiento. Se apoyarán las instancias de toma de decisiones regionales y departamentales y de coordinación, como la MRA, la MIAACC y las Mesas de Coordinación y Concertación departamentales.

Esta línea de acción implica así mismo el compromiso estatal de reconocer de manera efectiva los sistemas de gobierno propio de los pueblos indígenas y en particular la expedición e implementación del decreto para poner en funcionamiento los territorios indígenas en las áreas no municipalizadas.

Uno de los lineamientos centrales es la elaboración, actualización de los Planes de Vida y el apoyo a la implementación de los Planes de Salvaguarda en los componentes de territorio y Ambiente. Se promoverá la discusión y el consenso respecto a los principios básicos y la vigencia de los planes de vida, procurando claridad en torno al alcance de estos documentos y su carácter, así como su valor como instrumento de interlocución y orientación política.

#### **3.4.1.3 Producción y economía**

Las estrategias encaminadas al fortalecimiento de las prácticas agrícolas tradicionales mediante la recuperación de las respectivas semillas, espacios aptos y la generación de conocimiento tradicional ha sido priorizadas en todos los departamentos.

Estas prácticas y la generación de ingresos mediante la implementación de sistemas productivos sostenibles aportarían a la seguridad alimentaria de las comunidades. Se busca la aplicación de procesos tradicionales, o la ampliación de la producción hacia la cría de animales (aves, peces, cerdo, y/o especies regionales de la zona) y el desarrollo de vínculos con los mercados locales. Al

incentivar el comercio local, también se fortalecerían las capacidades empresariales y comerciales de las comunidades. Dichas estrategias implican – en la mayoría de los casos – la aplicación de los temas transversales, ya que la producción de alimentos en las chagras, el intercambio de semillas y la proyección de una producción sostenible se basa en las prácticas y los saberes ancestrales que se pretende rescatar y fortalecer.

De igual manera se contribuirá en apoyar iniciativas y generar capacidades para la generación de ingresos económicos en casos donde el encadenamiento de valor a partir de emprendimientos sostenibles que no vayan en contravía de la cultura sea posible, y se generen mecanismos de distribución equitativa de beneficios.

#### **3.4.1.4 Fortalecimiento de la mujer indígena**

El Pilar Indígena propenderá por fortalecer el papel de la mujer desde sus propios espacios como generadoras y transmisoras de la vida cultural y por ende de permanencia de los ecosistemas. Se busca entre otros objetivos:

- Empoderar a las mujeres indígenas y promover su liderazgo en la toma de decisiones, resaltando y promoviendo sus derechos al interior de las comunidades como agentes de cambio en pro del mejoramiento de la calidad de vida.
- Promover el reconocimiento de los derechos de la mujer en la mitigación y adaptación al cambio climático, incluido su derecho a la información, conocimientos, capacidades, acceso a los recursos y a la participación en la toma de decisiones.

#### **3.4.1.5 Ejes transversales**

Se busca también el fortalecimiento, la recuperación, la investigación y la socialización de conocimientos y prácticas tradicionales/ancestrales indígenas, incluyendo la medicina, el idioma propio, el diálogo intercultural e intergeneracional, las prácticas comunitarias como bailes, mingas que se desarrollan en los espacios culturales apropiados.

También comprende los procesos de diálogo, concertación y negociación entre las comunidades indígenas y sus órganos representativos con las entidades, instituciones y organizaciones del Estado, del sector no-gubernamental y otros actores de organización político-administrativa, económica y cultural.

#### **3.4.2 Principios**

El PIVA establece unos principios fundamentales, unos criterios para la implementación, que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución de la inversión:

- a) **Unidad.** La ejecución del PIVA debe estar enfocado a la consolidación de la unidad, la armonía y el ejercicio de la paz entre los diferentes líderes, pueblos, AATIS y organizaciones indígenas.

- b) **Diversidad Cultural.** El PIVA debe proteger, fortalecer y dinamizar los usos, costumbres, prácticas, espiritualidad y conocimientos propios y tradicionales que protegen la vida, el suelo, la fauna, la flora, recursos hídricos, en general los recursos bióticos y abióticos presentes en los ecosistemas Amazónicos.
- c) **Territorialidad.** El PIVA debe garantizar el uso, manejo, control y la propiedad a los pueblos indígenas, la mejor salvaguarda para la protección forestal y ambiental es el reconocimiento de los territorios indígenas bajo la figura de Resguardo, territorios tradicionales y ancestrales. La base de la vida indígena es el territorio, de ella se obtienen los alimentos, las medicinas y la inspiración espiritual de la persona y el pueblo indígena.
- d) **Integralidad:** El territorio debe verse desde una perspectiva de integralidad, los programas que se desarrollan deben tener coherencia entre territorio – bosque- pueblos indígenas de acuerdo a los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas.
- e) **Autogobierno.** Los proyectos PIVA serán gobernados y administrados por la institucionalidad indígena, de tal manera que su implementación fortalezca sus sistemas de gobierno y la integralidad cultural.
- f) **Transparencia.** La institucionalidad indígena ejecutora de los proyectos PIVA, con el fin de garantizar los buenos manejos administrativos, la credibilidad y la confianza del Gobierno y los Cooperantes, debe garantizar la participación plena y activa de los PI, garantizar los informes comunitarios y ciudadanas. Los aliados deben tener el mismo compromiso.
- g) **Acción sin daño.** Las acciones que se implementen en el marco del PIVA deben prevenir acciones negativas para los Pueblos Indígenas, salvaguardar la integridad cultural, ambiental y territorial de la amazonia, para lo cual se dispondrá de un mecanismo de evaluación periódica, acordado con los Pueblos Indígenas, que permita determinar impactos no deseados y establecer medidas correctivas y de ajuste en los casos necesarios.
- h) **Buena fe:** En términos de mantener un dialogo constante y coherente entre las instancias organizativas indígenas y las instancias institucionales del gobierno nacional.
- i) **Equidad:** el PIVA debe asegurar la participación de los pueblos indígenas de los seis departamentos, mediante la financiación de propuestas regionales basadas en sus planes integrales de vida y propuestas locales, enfocándose en la implementación de sus componentes ambientales, culturales, territoriales y económicos de manera equitativa.

### 3.4.3 Condiciones fundamentales de implementación

En la fase de construcción del Pilar se hizo evidente que el éxito de las acciones depende de la concurrencia de decisiones políticas y orientación eficiente de los recursos. En este sentido, se identifican tres condiciones fundamentales orientadas a promover impactos sinérgicos en la implementación del PIVA, respecto de los retos que afrontan hoy en día los Pueblos Indígenas y el Estado:

- a) La implementación del PIVA debe promover la articulación de la institucionalidad estatal, de tal manera que la inversión de los recursos, las decisiones y orientaciones de política pública y la gestión integral del Estado concurren al logro de los objetivos.
- b) Aplicación de Salvaguardas sociales y ambientales, en concordancia con los derechos fundamentales reconocidos a los Pueblos Indígenas y los instrumentos internacionales adoptados por Colombia. En todo caso la aplicación de salvaguardas se orientará a promover la progresividad en el ejercicio de los derechos.
- c) Para el caso de los pueblos indígenas que por razones de sus especiales características culturales y/o su condición de vulnerabilidad se encuentren en una situación en la que su nivel organizativo no esté reconocido, el pilar indígena tendrá que generar los mecanismos técnicos y financieros necesarios para que estos pueblos y sus comunidades puedan acceder efectivamente a las acciones destinadas para la implementación de iniciativas y proyectos.
- d) La iniciativa en la presentación de proyectos para la implementación del PIVA es exclusiva de la institucionalidad indígena.
- e) Las acciones de implementación del PIVA garantizaran la protección integral de los Pueblos Indígenas en estado natural.

#### **3.4.4 Conformación de la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS).**

Esta instancia tiene responsabilidad en la orientación técnica, financiera y administrativa de los proyectos, razón por la cual su rol principal es la definición de los términos de referencia para la estructuración de cada una de las líneas estratégicas, viabilizar técnicamente los proyectos y el diseño específico de las rutas de acompañamiento en la estructuración e implementación de las iniciativas. Así mismo, dado que la intención es generar y fortalecer las capacidades de la institucionalidad indígena en la implementación de los proyectos, en particular en la administración de los recursos, su seguimiento y la evaluación periódica, la plataforma verificará que se desarrollen procesos de fortalecimiento en temáticas concertadas con los indígenas. La PAS será responsable de presentar recomendaciones estableciendo ajustes a las iniciativas que se estén implementando.

La Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento –PAS está conformada por el coordinador General del Programa REM Colombia Visión Amazonía, coordinador/ coordinadora del PIVA, un representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Secretario (a) Técnico de la MIAACC y Patrimonio Natural, quienes estarán a cargo de viabilizar los proyectos. En esta instancia asistirán en calidad de acompañantes el Ministerio de Interior y aliados estratégicos. Contará con un equipo técnico, administrativo y contable (según los requerimientos), destinado a acompañar la estructuración financiera y técnica de los proyectos y apoyar la ejecución y elaboración reportes.

Esta Plataforma deberá aprobar un reglamento interno en el cual se contemplen como mínimo: periodicidad de las sesiones, carácter de los participantes, mecanismos para tomar decisiones. La secretaría técnica será ejercida por quien coordine el PIVA.

### 3.4.5 Proceso de difusión, recepción y estructuración de los proyectos

Consiste en la estructuración de cada uno de los proyectos cuyos términos y condiciones han sido definidos a partir de todo el proceso participativo descrito y será acompañada por equipos de expertos y aliados en función de los requerimientos de cada grupo u organización.

Para la estructuración de los proyectos, la Coordinación del PIVA junto con la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento –PAS, definirá y divulgará a través de las MIAACC, de las mesas departamentales, de reuniones y talleres estos términos para que las organizaciones indígenas avancen en presentar su interés por acceder a los recursos a partir de perfiles o de proyectos más estructurados. Para la entrega de perfiles o proyectos al PIVA, se definirán cada año unos plazos o cortes, (de 1 a 2 en cada año) que permitirán la evaluación y priorización de propuestas en cada uno de esos cortes. La PAS entrará en cada corte a seleccionar aquellas propuestas que se ajusten a los criterios y a las líneas definidas en el proceso participativo del PIVA y a definir el nivel de acompañamiento en su ajuste requerido, que será suministrado por parte del equipo de estructuración de proyectos conformado por expertos indígenas y no indígenas y de aliados estratégicos según se defina con cada organización proponente de proyecto y según las necesidades y capacidades existentes.



Figura 10 Proceso de implementación del PIVA

### 3.4.6 Enfoque de Género

El **enfoque diferencial de género** implica el análisis de las relaciones sociales partiendo del reconocimiento de las necesidades específicas tanto de mujeres como de hombres y que tiene por objeto promover la equidad real y efectiva entre éstos, es relevante considerarlo para el Pilar Indígena, como uno de los principios rectores que guían la construcción de procesos participativos, reconociendo en cada uno de ellos el aporta conocimiento, experiencias y demandas diferentes, respecto al uso de los ecosistemas y sus bienes y servicios asociados.

Sin dejar de lado la importancia de los roles cumplidos por los hombres en los diferentes contextos culturales, es importante considerar el papel preponderante de la mujer indígena en relación a la conservación y protección del ambiente, puesto que en general la mujer es la encargada de establecer la estrategia de supervivencia de la unidad familiar y cumple un papel importante en los procesos de socialización, en el mantenimiento de parámetros culturales y más aún como proveedora y transformadora de alimentos para el sustento de su familia.

La integralidad desde la participación y el desarrollo del Pilar Indígena se debe realizar en consonancia con la visión de las mujeres indígenas, si bien es un reto, también es una alternativa y una opción de conservación, transformación y dinamización del bioma amazónico colombiano.

El conocimiento diverso y detallado de la transmisión de la conservación, uso sostenible y por ende la permanencia de los bosques ha sido en gran medida por la particularidad de heredar de las mujeres la cultura de la conservación y transmisión de prácticas ancestrales y únicas de este territorio. Por tanto contar con la presencia activa de ellas en el proceso del PIVA permite la implementación real en todos sus componentes. En este sentido, el Pilar Indígena propenderá por fortalecer el papel de la mujer desde sus propios espacios como generadoras y transmisoras de la vida cultural y por ende de permanencia de los ecosistemas, siendo el tema de mujer y familia unos de las líneas de inversión del Pilar Indígena como veíamos atrás.

### 3.4.7 Análisis de Riesgos

En la Tabla 9 se hace un análisis de los riesgos y las salvaguardas asociadas, que pueden afectar con mayor intensidad la implementación del Pilar Indígena.

*Tabla 5 Análisis de Riesgos del PIVA*

Salvaguarda de Cancún	Salvaguardas Interpretación Nacional	Riesgos a intervenir	Medidas de Salvaguardas PID II	Medidas y enfoques ya previstas
C. Pueblos Indígenas y comunidades locales	C7 Conocimiento tradicional	Cambio/pérdida de las prácticas de uso y manejo de los bosques asociadas con formas de conocimiento tradicionales	1. Seguimiento periódico con la MRA a la aplicación de la legislación y acuerdos existentes sobre conocimiento tradicional	Consultor de seguimiento a proyectos indígenas facilitará una socialización amplia con los beneficiarios de los proyectos aprobados, incluyendo a los sabedores, para garantizar su apropiación y consistencia con el conocimiento tradicional, y se

Salvaguarda de Cancún	Salvaguadas Interpretación Nacional	Riesgos a intervenir	Medidas de Salvaguadas PID II	Medidas y enfoques ya previstas
				realizarán análisis de riesgos y respectivas salvaguadas en las comunidades. Finalmente, se sistematizará la experiencia de los proyectos para obtener lecciones aprendidas y recomendaciones para mejora, con particular atención al riesgo identificado.
C. Pueblos Indígenas y comunidades locales	C8 Distribución de beneficios	Conflictos por diferencias en acceso a beneficios entre pueblos y entre regiones	2. Construir de manera conjunta el concepto y los mecanismos para la distribución “equitativa” de beneficios	
C. Pueblos Indígenas y comunidades locales F. Permanencia y Fugas de Carbono	C9 Derechos territoriales F15 Planificación sectorial	Desarticulación y falta de espacios de participación en iniciativas de actores institucionales	3. Articular visión indígena en todos los pilares espacios de participación en procesos sectoriales 4. Espacialización e identificación de traslapes con territorios indígenas de iniciativas en la región y socialización con los actores institucionales involucrados	
B. Gobernanza Forestal	B2 Transparencia y acceso a la información	Conflictos por pérdida de confianza y percepciones de incumplimiento con expectativas de los proyectos		Proyecto OPIAC incluye divulgación del PIVA. La implementación del PIVA se evaluará periódicamente con la MRA.
B. Gobernanza Forestal D. Participación	B5 Fortalecimiento de capacidades D10 Participación plena y efectiva de los interesados	Falta de representatividad y legitimidad en la toma de decisiones en espacios establecidos		Proyecto OPIAC incluye fortalecimiento de los espacios departamentales de concertación, MRA, MIAACC, divulgación del PIVA, y de las salvaguadas

Salvaguarda de Cancún	Salvaguardas Interpretación Nacional	Riesgos a intervenir	Medidas de Salvaguardas PID II	Medidas y enfoques ya previstas
C. Pueblos Indígenas y Comunidades locales	C9 Derechos territoriales	Incidencia de agentes externos en la toma de decisiones y control territorial		El PIVA se ha construido mediante un amplio proceso participativo y ha sido aprobado en la MRA (5 de mayo 2017). En el documento PIVA se acordaron los principios que guíen su implementación, como equidad, sostenibilidad, etc. La convocatoria se basó en una guía para presentación de proyectos, con criterios de selección preestablecidos (transparencia del proceso); PAS con participación de delegado de pueblos indígenas (OPIAC)
C. Pueblos Indígenas y Comunidades locales	C6 Consentimiento previo, libre e informado	Incumplimiento derecho CPLI a nivel del PIVA y el Programa REM		Se llegó a un acuerdo con la MRA de garantizar una participación efectiva en la construcción del PIVA, y que no se requiere de CPLI. Se ha acordado una ruta de evaluación periódica permanente del documento y la ejecución del PIVA con la MRA.

# RESULTADOS 5 Y 6

Monitoreo e inventario forestal



Foto: Sebastián Ramírez - Inventario Forestal Nacional Amazonía 2016

### 3.5 RESULTADO 5 y 6 Monitoreo e Inventario Forestal

Resultados del Marco Lógico	Pilares de Visión Amazonía
R5: Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) consolidado	<b>Pilar 5 - Condiciones habilitantes</b> 5.1. SMBYC 5.2. Implementación del INF
R6: Inventario Forestal Nacional en la región Amazónica implementado e información mejorada para la toma de decisiones en la Amazonía	

*Tabla 6 Resumen Pilar 5 Condiciones Habilitantes SMByC e IFN*

Resultado 5: Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) consolidado	
Resultado 6: Inventario Forestal Nacional en la región Amazónica implementado e información mejorada para la toma de decisiones en la Amazonía	
Pilar 5: Condiciones habilitantes	
Componente 5.1. Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono de Colombia	
Componente 5.2 Implementación del Inventario Forestal Nacional	
<b>Objetivos</b>	Consolidar el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) Implementar el INF en la región amazónica colombiana entre 2017 y 2019
<b>Indicador Marco Lógico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>R 5 a: Información sobre deforestación en la Amazonía presentada y verificada conforme a la metodología y con la temporalidad establecida y acordada entre las partes.</li> <li>R 6 a INF para Amazonia publicado</li> </ul>
<b>Indicadores complementarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mapas oficiales anuales de Superficie de Bosque natural y de Superficie deforestada en Colombia para los años 2016, 2017, 2018 y 2019.</li> <li>✓ Reportes trimestrales de alertas tempranas por deforestación generados.</li> <li>✓ Generación de Reportes, y su verificación, con los resultados alcanzados por Colombia en la Reducción de Emisiones por Deforestación en el bioma amazónico para los pagos basados en los resultados de REDD+ bajo REM correspondientes a los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.</li> <li>✓ Para 2017 al menos cincuenta conglomerados y al menos tres (3) parcelas permanentes de 1 ha establecidos en áreas de bosque natural; y para el periodo 2018-2019, realizado la remediación de los mismos.</li> <li>✓ Capacidades técnicas fortalecidas de autoridades ambientales (MADS, PNN y Autoridades Ambientales Regionales), profesionales y comunidades étnicas.</li> </ul>
<b>Beneficiarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Gobierno Nacional</b> (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, Parques Nacionales Naturales de Colombia – PNN, Departamento Nacional de Planeación – DNP, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt – IAvH, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – Sinchi, Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC).</li> <li><b>Gobiernos Regionales</b> (Gobernaciones Departamentales, Alcaldías Municipales)</li> <li><b>Autoridades Ambientales</b> (Corporaciones Autónomas Regionales con</li> </ul>

	Jurisdicción en el área del Programa). <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Organizaciones No Gubernamentales – ONG’s</b>, interesadas en temas relacionados con los bosques y el medio ambiente.</li> <li>• <b>Organizaciones Sociales</b> (Resguardos Indígenas, Campesinos/colonos, sociedad en general)</li> </ul>
<b>instituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>IDEAM</b>: Lidera los componentes SMByC e IFN en articulación con el MADS.</li> <li>• <b>MADS</b>: Coordina las actividades de IFN en articulación con el IDEAM. Lidera la unidad de ejecución de VA y la estrategia de comunicaciones.</li> <li>• <b>Instituto Sinchi</b>: Socio estratégico fundamental para la implementación del IFN.</li> </ul>

Este Pilar permite soportar la visión de cero deforestación neta para la región amazónica a través de la disponibilidad de información oportuna de monitoreo del bosque en el bioma amazónico.

Desde el año 2012, con el apoyo financiero de la Fundación Gordon & Betty Moore, Ecopetrol S.A. y la Iniciativa GEF Corazón de la Amazonía, el IDEAM en conjunto con el MADS iniciaron la operación formal del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono –SMByC para Colombia. Desde entonces, el SMByC ha recopilado datos e información, generando protocolos operacionales que permiten la generación de información oficial sobre alertas tempranas de deforestación, cuantificación de la superficie de bosque, cuantificación de la superficie deforestada, actualización de la estimación de reservas de Carbono almacenadas en bosques naturales, y optimización de la plataforma tecnológica para asegurar y facilitar la disponibilidad de la información generada.

Dentro de los principales avances y resultados alcanzados en el SMByC se pueden mencionar:

- Monitoreo histórico de la deforestación a nivel nacional y regional. Para el bioma de la Amazonía se cuenta con una serie de tiempo bienal para el periodo 2000-2012 y datos anuales 2013-2015 de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación.
- Estimación de los contenidos de carbono (biomasa aérea y subterránea) en bosques naturales a nivel nacional y regional.
- Estimación de las emisiones de GEI (CO<sub>2</sub>e) derivadas de la deforestación a nivel nacional y regional.
- El SMByC satisface los requerimientos de oficialidad en la generación de información, requeridos por mecanismos internacionales y nacionales.
- Desde el 2015 se adelanta la fase de implementación en campo del IFN. A 2016 se ha levantado el 15% de la muestra, con 200 conglomerados y 24 parcelas permanentes.

### 3.5.1 Componente 5.1 Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono - SMByC

La operatividad del SMByC permite recopilar datos e información, mediante la generación de protocolos operacionales que permiten la producción de información oficial relacionada con las alertas tempranas de deforestación, cuantificación de la superficie de bosque, cuantificación de la superficie deforestada, actualización de la estimación de reservas de Carbono almacenadas en bosques naturales, y optimización de la plataforma tecnológica para asegurar y facilitar la disponibilidad de la información generada. Su operación permite contar con información temática

frecuente sobre monitoreo de la cubierta forestal del país, permitiendo efectuar un seguimiento detallado del comportamiento de la deforestación y por ende verificar el cumplimiento de metas de reducción, considerando la información generada desde el nivel regional y aquella elaborada desde el nivel central. Adicionalmente permite identificar de manera espacialmente explícita núcleos de deforestación activa, ayudando a generar acciones de control, seguimiento o incentivos para la reducción de la deforestación. La información permitirá establecer una sólida base de datos sobre el comportamiento de la deforestación en el país, aportando información clave en el esquema de pago por resultados.

De acuerdo con el más reciente inventario nacional de GEI publicado por el IDEAM las mayores fuentes de emisiones de GEI a nivel nacional provienen del sector Agricultura, Silvicultura y Otros Usos del Suelo-AFOLU (43%), principalmente relacionado con los procesos de deforestación. Este componente permite la consolidación de un sistema de contabilidad de emisiones GEI a través del fortalecimiento del SMBYC, sistema de monitoreo con el cual Colombia hace el seguimiento de la deforestación y degradación de la cobertura forestal y de los cambios en las reservas de carbono para generar datos consistentes a nivel nacional, regional y local. Este componente está estrechamente vinculado al Pilar de gobernanza forestal del programa, a través del fortalecimiento de capacidades para control y vigilancia efectivos. Asimismo, se espera que la información generada a través de los equipos de control y vigilancia se incorpore al SMBYC mejorando su precisión y detalle de información.

Se propone el mantenimiento de la operación del SMBYC en un marco de ejecución de cinco (5) años (2016-2021), incluyendo las siguientes intervenciones:

- i) Generar información anual para el monitoreo de la superficie de bosque natural y deforestación, con datos oficiales correspondientes al periodo 2016-2019.
- ii) Generar reportes trimestrales de alertas tempranas por deforestación. En el marco del Programa se apoyará la generación de los Boletines trimestrales de Alertas Tempranas de deforestación.
- iii) Generar los reportes de Reducción de Emisiones -RE relacionadas con el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales del bioma amazónico generado por Colombia y validado por el CMNUCC, para los pagos basados en los resultados de REDD+ bajo REM correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.
- iv) Implementar procesos de verificación independiente de los reportes de Reducción de Emisiones -RE presentados al Programa correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.
- v) Implementar procesos de mejoramiento adaptativo del Sistema de Monitoreo de Bosques como el fortalecimiento de capacidades de procesamiento de datos a los socios del Programa y el apoyo a la implementación de la propuesta monitoreo comunitario en el marco del SMBYC.
- vi) Continuidad y mejoramiento de la plataforma tecnológica del SMBYC. Los fondos disponibles para el periodo de implementación apoyarán la continuidad en el mejoramiento de las capacidades de procesamiento de datos del SMBYC a través de la adquisición de componentes de hardware y/software para el centro de datos del IDEAM.

### 3.5.2 Componente 5.2. Implementación del Inventario Forestal Nacional -IFN

Colombia es uno de los pocos países tropicales que aún no cuenta con la implementación completa de un Inventario Forestal Nacional. La realización del IFN, permitirá responder cuál es el estado actual de los ecosistemas de bosques en Colombia en cuanto a su crecimiento, regeneración, extensión, composición florística, estructura, diversidad biológica forestal, carbono almacenado en la biomasa aérea y en el suelo, lo que constituirá la línea base del conocimiento en esta materia y la referencia para su monitoreo.

El IFN brindará información confiable, consistente y continua que sirva de fundamento para la formulación de planes de ordenación forestal, la administración del recurso forestal, la definición de políticas, la planificación sectorial y la toma de decisiones orientadas al manejo sostenible y la conservación del patrimonio forestal del país. En este aspecto se espera que la información generada se articule con el componente 1 del Pilar de Gobernanza Forestal, específicamente con la meta de formulación de Planes de ordenamiento Forestal Sostenible en los departamentos de Caquetá y Guaviare.

Durante 2014 el IDEAM con el apoyo del MADS, los Institutos de Investigación Ambiental y la academia, finalizaron el diseño metodológico y conceptual del Inventario Forestal Nacional para proveer información periódica con enfoque multipropósito sobre la estructura, composición y diversidad florística, biomasa aérea, carbono orgánico en el suelo y los detritos de madera, volumen de madera, calidad, condiciones y dinámica de los bosques del país. A 2020 el IFN será el instrumento fundamental para la formulación, implementación y seguimiento de la política para la ordenación y conservación de los bosques, así como para la planeación del territorio.

Dentro del Plan Operativo para la ejecución del IFN, se ha contemplado como entidades ejecutoras para el levantamiento y manejo de la información a nivel regional a los Institutos de Investigación Ambiental y las CAR. Esta estrategia fortalecerá capacidades nacionales y regionales para apoyar la toma de decisiones; el mejor acceso a la información y el conocimiento y la elaboración de políticas. La implementación del IFN usa el marco estadístico y geo-estadístico con estructura de costos, que contempla desde la consecución de los materiales, insumos, equipos y personal necesarios, para las brigadas que se emplearán en el operativo de campo, como los costos de impresión de manuales, cartografía, software, transporte, supervisión y control de calidad que garantizan los estándares estadísticos para el IFN, como base para el MRV de Carbono.

En este sentido, se propone el apoyo a la implementación del IFN en un marco de ejecución de cuatro (4) años (2016-2019), incluyendo las siguientes particularidades:

- i) Generación de nuevo conocimiento forestal a nivel nacional y regional, de la composición florística, la diversidad, la estructura, el estado, volumen, biomasa y carbono de los ecosistemas de bosques naturales de Colombia), a partir del establecimiento y remediación de al menos cincuenta conglomerados y de al menos tres (3) parcelas permanentes de 1 ha en áreas de bosque natural.
- ii) Fortalecimiento de capacidades para el levantamiento de información forestal a nivel nacional, regional y local, incluyendo instituciones de investigación, programas curriculares,

autoridades ambientales (MADS, IDEAM, Sinchi, PNN y Autoridades Ambientales Regionales) y comunidades locales.

iii) Apropiación social del conocimiento

Se ha establecido una proyección de costos asociados a la implementación del Inventario Forestal como base del MRV del carbono para la Amazonía en un marco de ejecución de cinco años en el periodo 2015-2019, tres de ellos financiados con recursos del Programa. Esta proyección identifica que se requieren cerca de USD 4.8 millones para asegurar la ejecución en campo en la región de la Amazonía Colombiana, el 85% se concentra en la ejecución en campo del Inventario, el 7% se concentra en el procesamiento, análisis y consolidación de resultados; finalmente el 7% se concentra en la planificación de actividades y capacitaciones técnicas requeridas para su implementación.

### 3.5.3 Análisis de riesgos

Para la ejecución técnica y financiera de los componentes de SMByC y IFN se han identificado riesgos relacionados con la preparación, implementación y operación. Dentro de los riesgos técnicos se identifica una baja disponibilidad de insumos de Observación de la Tierra disponibles para la operación del SMByC en la frecuencia y cantidad necesarias, asimismo una limitada disponibilidad de personal técnico calificado para apoyar el desarrollo de las actividades y de información para la validación temática. Respecto de riesgos relacionados con la implementación del acuerdo de Paz, se presentan áreas con presencia de grupos armados ilegales que limitan el desarrollo de las actividades de campo. Asimismo, la necesidad de articulación técnica estrecha entre el sistema de monitoreo, las CAR y las comunidades locales que permitan una adecuada usabilidad de la información generada por el SMByC por restricciones de accesibilidad a las áreas boscosas para la implementación de la fase de campo del inventario nacional forestal, o levantamiento de datos de validación temática.

### 3.5.4 Operatividad de las acciones

En cuanto al IFN, éste será liderado por el IDEAM en coordinación con la academia, PNN y el Instituto Sinchi, quienes tienen parcelas de campo y experiencia en la investigación de los bosques del país.

## 4 OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA REM

### 4.1 Distribución de Beneficios y Enfoque *Stock and Flow*.

La Distribución de Beneficios se contabilizará de la totalidad del Programa después de excluir los costos del Mecanismo Financiero Patrimonio Natural (5% del total del Programa). Al menos el 60% de los recursos serán para beneficiar a los actores locales. Según el Acuerdo Separado, se ha establecido que las inversiones del Pilar Gobernanza Forestal (2 del 15%), del Pilar Agroambiental (38%) y del Pilar Gobernanza Ambiental con Pueblos indígenas (20 del 22%) corresponden con esta proporción de implementación local. Estos recursos se destinarán principalmente a beneficiar pequeños productores campesinos, comunidades dependientes de los bosques, y comunidades indígenas, en los Pilares Agroambiental e Indígena. El resto, es decir, 40% de los recursos serán invertidos en actividades habilitantes y el manejo operacional, p.ej. para el fortalecimiento de la gobernanza forestal y el marco operacional del programa.

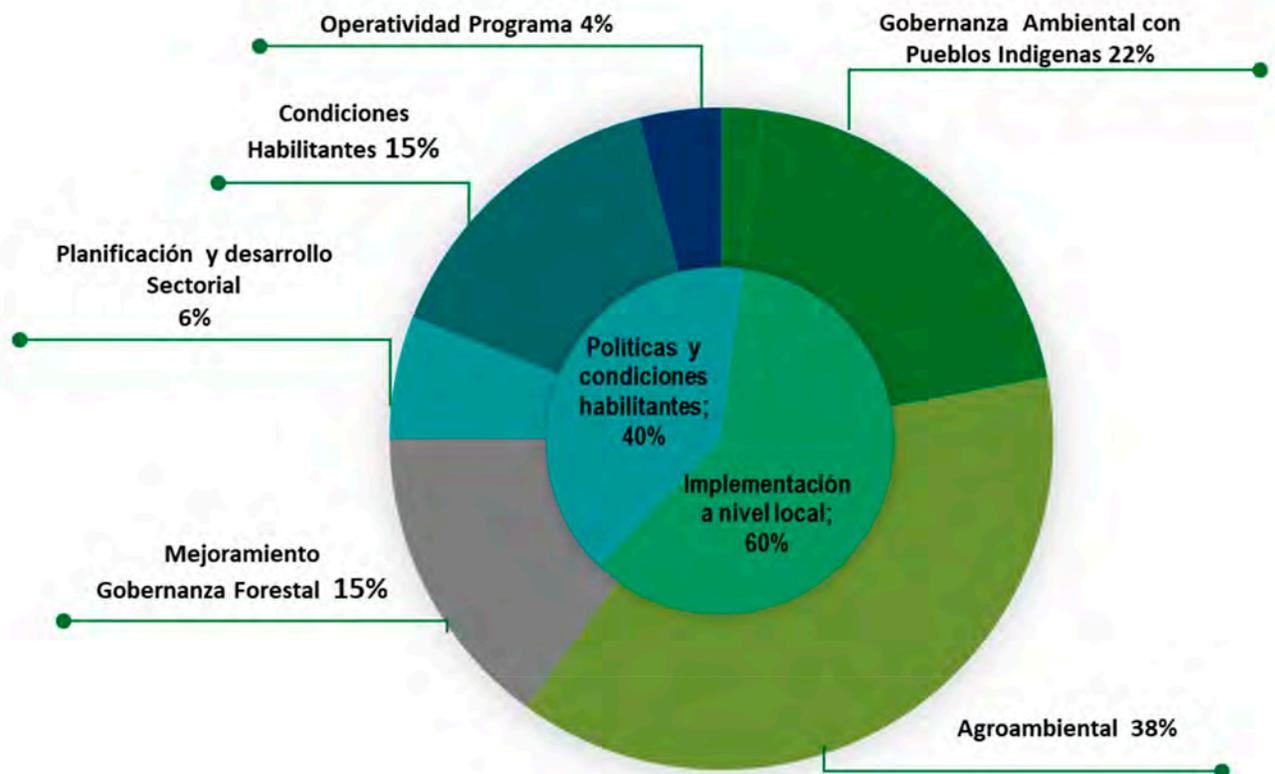


Figura 11 Principios para la distribución de beneficios y recursos del programa por Pilar

Por otra parte, en el contexto general del cambio climático, se entiende como existencias o “stock” de carbono a la cantidad de dicho elemento presente en la atmósfera y en las reservas de combustibles fósiles, los bosques y los suelos de un territorio, y como flujo o “flow” los procesos que transfieren dicho elemento, en forma de CO<sub>2</sub> u otros gases de efecto invernadero, a la

atmósfera, o que lo remueven mediante su fijación o transformación en sumideros de carbono. Dentro del contexto particular del Programa REM Colombia, se entiende por “Stock” al contenido de carbono presente en bosques y suelos del bioma amazónico y por “Flow” a los procesos de liberación de carbono a la atmósfera ligados a la deforestación y a la degradación de bosques (tala, quema, cambios de uso, entre otros).

Con el fin de lograr la meta de reducción de la deforestación en la Amazonía colombiana, el Programa contempla inversiones en ambos frentes: por una parte, promoviendo la conservación de los sumideros de carbono (“Stock”) a través de incentivos para la protección y uso sostenible del bosque existente por parte de las comunidades indígenas y campesinas presentes en la región, comunidades que serán beneficiarias directas de dichos incentivos. Por otra parte, con acciones que ataquen directamente los motores de deforestación (“Flow”) generando alternativas productivas sostenibles e incrementando la capacidad de gobierno sobre los bosques que se encuentran actualmente bajo presión. Los beneficios para actividades “Stock” son particularmente importantes ya que llegan a los campesinos, comunidades locales y grupos indígenas que generalmente juegan un papel fundamental en la protección de los bosques.

#### 4.2 Unidad Ejecutora Programa REM / Visión Amazonía (UER)

La Unidad de Ejecución del Programa REM Colombia -UER es la instancia operativa del Programa, que se encarga de planificar las actividades, implementar las intervenciones, coordinar y supervisar las actividades a cargo de las entidades implementadoras, y realizar el monitoreo y evaluación de mismo, conforme a los instrumentos de gestión diseñados y elaborados para el Programa.

La UER está conformada por un equipo de 17 personas así: 1 Coordinador del Programa, 1 Asistente de la coordinación, 5 Líderes de Pilar, 1 Asesor para el Pilar de Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas, 9 puntos focales así: 2 profesionales en el MADR, 2 profesionales en el SINCHI a nivel regional, 2 profesionales en PNN a nivel regional, 1 profesional en CDA, 1 profesional en Corpoamazonía y 1 profesional en Cormacarena, estos tres últimos en la región también. Es decir, 10 en Bogotá y 7 en la región.

#### 4.3 Arreglos Institucionales, Estructura de Implementación, Reporte y Monitoreo

La figura 10 describe el esquema general de implementación y coordinación del Programa, posteriormente se describen los roles, responsabilidades y funciones específicas de cada instancia.

**El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS** es el responsable de la ejecución técnica del Programa y se encargará de articular la toma de decisiones de carácter multisectorial y territorial y la participación coordinada de las autoridades nacionales, regionales y locales. Para lo anterior, creará una Unidad de Ejecución del Programa REM-Colombia. La Unidad de Ejecución REM basará su gestión en el Manual de Operativo, el Plan de Trabajo General y los Planes Trabajo Anuales.

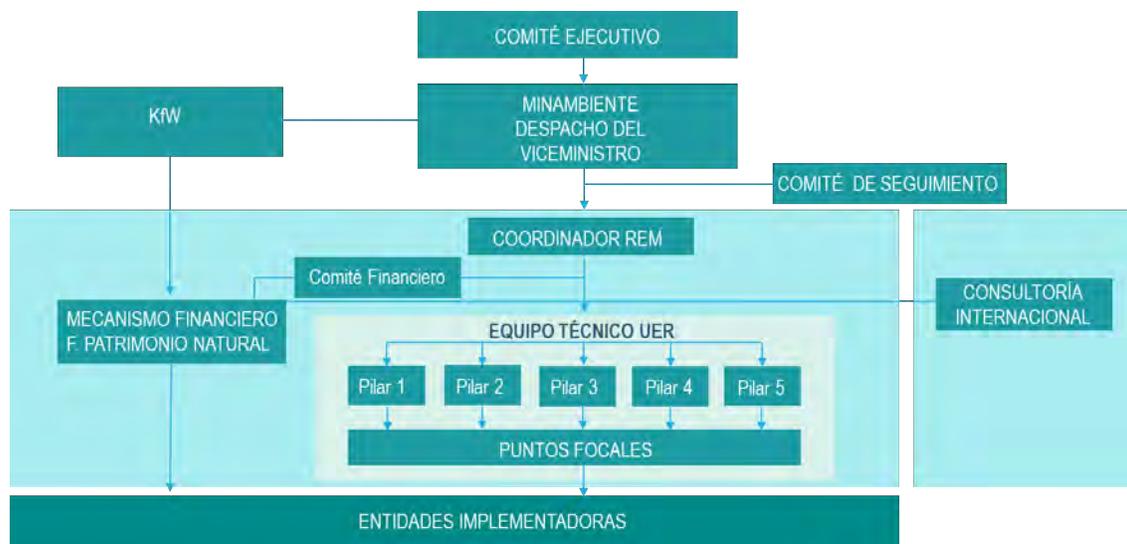


Figura 12 Esquema general de implementación y coordinación del Programa REM

El **Comité Ejecutivo** es el nivel máximo de decisión, se encarga de dar dirección a las líneas estratégicas del Programa y de promover la articulación con las demás iniciativas que se desarrollan bajo Visión Amazonía, como el Proyecto GEF Corazón de Amazonía y de todos los proyectos que en el futuro hagan parte de Visión Amazonía y asegurará la vinculación de las líneas estratégicas de estos programas con la política nacional. Debe direccionar la implementación del Programa, asegurándose que los recursos y las acciones estén dirigidas a la obtención de resultados.

El Comité Ejecutivo estará presidido por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, quien podrá delegar a uno de los Viceministros, y tomará decisiones relacionadas con la estrategia general y las metas del Programa para su implementación. El Comité sesionará dos veces al año para temas relacionados con el Programa y en reuniones extraordinarias cuando sea convocado por la presidencia o la secretaría técnica. Los asuntos sometidos a consideración del Comité Ejecutivo serán analizados y decididos para asegurar la transparencia en la planificación y ejecución de actividades y distribución de beneficios. Los donantes la Alemania, Noruega y Reino Unido serán invitados a participar en las sesiones del Comité y sus funciones están descritas en el Manual Operativo del Programa (MOP).

El Comité Ejecutivo está conformado por entidades del Gobierno con representantes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Interior, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Departamento Nacional de Planeación, Alta Consejería para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, IDEAM, Instituto SINCHI, Parques Nacionales Naturales, CDA, Corpoamazonía y Cormacarena. Asimismo, el Comité podrá contar con la participación opcional/facultativa de observadores en sus reuniones, según la necesidad temática.

El Comité Ejecutivo es convocado por el Coordinador del Programa quien actuará como secretario técnico en cada sesión. Adicionalmente, este puede ser convocado a pedido de cualquiera de sus

miembros previa presentación de la temática a tratar. A las sesiones del Comité Ejecutivo podrán ser convocadas por la secretaría técnica del Comité Ejecutivo otras instituciones que se consideren relevantes, en especial el Mecanismo Financiero y aquellos representantes de las gobernaciones involucradas y representantes de la sociedad civil, según la temática a ser discutida en la misma.

La **Unidad de Ejecución del Programa REM - UER** está conformada por un equipo técnico y el equipo financiero, de adquisiciones, jurídico y administrativo de FPN y está liderado por el Coordinador del Programa REM-Colombia, el cual, a su vez, se encuentra bajo la supervisión técnica del Viceministro(a) de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La UER reportará al Comité Ejecutivo del Programa. La UER contará con los servicios de una empresa consultora internacional en calidad de **Asesoría Principal** que apoyará la gestión y la elaboración de reportes y el monitoreo. El personal de la UER con cargo a los recursos del Programa es contratado por el Fondo Patrimonio Natural y sus funciones están descritas en el MOP.

El **Coordinador/a del Programa** es el responsable de la coordinación general, conceptual y técnica de la UER, a fin de asegurar el logro de los objetivos, resultados y metas previstas. Reporta sobre su gestión al Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible e imparte instrucciones a los 5 líderes de Pilar y los puntos focales en las Entidades Implementadoras y sus funciones están descritas en el MOP.

Con una periodicidad mensual se reunirá el **Comité Financiero** como espacio para que el coordinador, en acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Mecanismo Financiero, disponga de una asesoría, técnica y especializada para el manejo y planificación de las inversiones del Programa. El Comité facilitará el análisis, la evaluación y la definición de las inversiones de los recursos temporalmente no invertidos por el Programa buscando minimizar el riesgo por el diferencial cambiario; así como el máximo rendimiento esperado según las condiciones de mercado existentes y a un mínimo nivel de riesgo financiero de conformidad con lo indicado en el numeral 5.10 del Acuerdo Separado.

Los **Puntos Focales** son representantes del Programa en las entidades clave que apoyan a la Coordinación General de la UER. Reciben instrucciones y están bajo la supervisión del Coordinador/a del Programa y como funciones tienen de manera general el apoyo al Programa, y de manera particular las señaladas en el MOP y los TdR que se acuerden entre la Unidad Ejecutoras y los beneficiarios del programa.

**Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas**, en adelante Patrimonio Natural, actúa como Mecanismo Financiero del Programa dentro de la UER y, en consecuencia, es la entidad responsable de la gestión financiera y de adquisiciones. Para tal fin, conformará un equipo de 9 personas (1 Especialista en Adquisiciones, 1 Especialista en Presupuesto, 2 Especialistas en Gestión y Monitoreo de Subacuerdos, 1 Especialista Jurídico, 1 Profesional Administrativo, 1 Especialista Financiero y 1 Contador) que estará liderado por un Coordinador Administrativo y Financiero que responde por los procesos administrativos, de adquisiciones y financieros. El Coordinador Administrativo y Financiero está bajo la supervisión del Director

Ejecutivo de Patrimonio Natural, reporta al Coordinador del Programa REM y apoya a este último en la elaboración de los reportes al Comité ejecutivo y KfW.

Las funciones de Patrimonio Natural como Mecanismo Financiero son las descritas en el Acuerdo Separado y el MOP. Para llevar a cabo actividades específicas dentro del Programa, Patrimonio Natural suscribirá convenios y subacuerdos con entidades socias y/o implementadoras ya sean entidades públicas, privadas y mixtas, dependiendo de las actividades a desarrollarse y del interés de las partes.

La UER, contará con una **firma Consultora Internacional** para el buen desarrollo e implementación del Programa y el logro de sus objetivos y resultados. Lo anterior incluye apoyar en la implementación y operatividad de un sistema de pagos por resultados REDD+, el desarrollo y la implementación técnica y financiera de los componentes de distribución de beneficios/inversiones y facilitar el cumplimiento de los procedimientos administrativos del KfW. La **Consultoría Internacional** estará conformada por un Asesor Principal y dos consultores nacionales y será seleccionada a través de un proceso de licitación internacional según los lineamientos de la Cooperación Financiera Alemana.

#### 4.4 Instrumentos de gestión

**El Plan de Trabajo General - PTG** se elabora con base en el Marco Lógico del Programa y describe tanto los pagos por resultados REDD+ (procedencia de los fondos) y la distribución de los beneficios/inversiones (uso de los fondos) según los pilares y sus respectivas intervenciones acordadas.

Los **Planes de Inversión por Desembolso (PID)** precisan en detalle los niveles de intervención (pilares, componentes, actividades), tiempos, costos y fuentes de financiamiento y responsable de ejecución, para el período para el cual es formulado y presenta la estrategia y las prioridades de implementación de cada período (tomando en cuenta la disponibilidad real de fondos).

**El Manual Operativo del Programa (MOP)** proporciona las pautas y los lineamientos a seguir en el desarrollo del Programa por parte del personal encargado de la ejecución técnica, administrativa, financiera y de las adquisiciones vinculado a las entidades socias y las organizaciones que participen en la implementación del mismo. Los ajustes podrán realizarse cada 6 meses con base a la revisión de la idoneidad de las reglas para las condiciones de implementación en la región.

##### **Sistema de Monitoreo y Evaluación**

El Programa establecerá un sistema efectivo de monitoreo de la implementación y de sus impactos, especialmente referente a los indicadores especificados en el Marco Lógico, que reportará anualmente e incluirá un análisis de riesgos e impactos básicos de las actividades financiadas por fondos del Programa.

##### **Sistema de Gestión Integral de Riesgos Socio-Ambientales (GIRSA)**

Ofrecerá una herramienta para facilitar la identificación, análisis y toma de decisiones frente a la gestión de los riesgos que puedan generarse por la implementación de las diferentes acciones consideradas en el Programa.

### **Auditoría Financiera Externa**

Una firma independiente realizará anualmente una **Auditoría Externa** a los Estados Financieros, la elegibilidad de los gastos y la ejecución y avance del Plan de Adquisiciones Anual. El informe de auditoría financiera será enviado antes del 30 de octubre del respectivo año. Previo a su presentación a KfW los informes financieros deberán contar con el Visto Bueno de la empresa Consultora Internacional.

Los informes de las auditorías financieras del año anterior serán concluidos y enviados al KfW a más tardar el 31 de mayo de cada año. La primera auditoría de la ejecución del año calendario 2016 se reportará la gestión realizada hasta el 31 de mayo de 2017 inclusive.

### **Evaluación externa independiente de medio término**

A mediados del 2018 se llevará a cabo una **Evaluación externa independiente de medio término** que evaluará el avance y los impactos sociales y ambientales del mismo, especialmente referente al Marco Lógico. Se contratará un evaluador externo independiente que será supervisado por el MADS.

### **Informes Financieros Anuales**

El Mecanismo Financiero preparará **Informes Financieros Anuales** que incluirán la gestión de la cuenta especial, sus subcuentas, los convenios y sub-acuerdos firmados, las transferencias efectuadas a beneficiarios, el diferencial cambiario, y los rendimientos alcanzados en el período fiscal y los costos de administración de los fondos del Proyecto. Los informes financieros también incluirán una corta interpretación de los datos presentados. Los Informes Financieros serán enviados a más tardar el 15 de agosto de cada año al Coordinador del Programa para que este último entregue el informe consolidado a KfW hasta el 31 de agosto.

### **Informe (Técnico) Anual**

Una vez recibida la información financiera anual del Mecanismos Financiero, el Coordinador de la UER elaborará informes de **avance anual con el apoyo de la Asesoría Principal**. Los informes anuales cubrirán periodos de un año, que inician en 1 julio y terminan el 30 junio del siguiente año y serán entregados a KfW el 31 de Agosto. La versión final será remitida por la Jefe de Oficina de Asuntos Internacionales del MADS y/o a quien el Ministro de Ambiente delegue. Los informes incluirán el progreso logrado con relación a las metas propuestas, una evaluación de los problemas y asuntos derivados de la implementación del Programa, una discusión de la estrategia de implementación y estado de cumplimiento respecto a las disposiciones del Contrato de Aporte Financiero y del Acuerdo Separado (especialmente Anexo 5), incluso la gestión de riesgos

### **Informes trimestrales**

Con base en la información de ejecución financiero trimestral por el Mecanismo Financiero hasta el 10 de cada siguiente mes, el Coordinador del Programa, con el apoyo de la Asesoría Principal,

elaborará los informes trimestrales que serán enviados a KfW más tardar cuatro semanas después de haber concluido el respectivo periodo de información.

### **Verificación Independiente de las Emisiones Reducidas**

El IDEAM en articulación con el MADS preparará un reporte anual que permita la verificación independiente de la reducción de emisión (ER). El reporte 2013 y 2014 ya fue presentado y aprobado en 2016. Para las ER del año 2015 y 2016 el reporte se hará en 2018. Para las ER del año 2017 el reporte se hará en 2019.

Una firma consultora independiente, contratada con recursos del programa, elaborará un **Informe de verificación independiente de la Reducción de emisiones** y cada reporte debe presentarse antes de la remuneración de ERs del respectivo año. Si se acepta que los reportes de Colombia son sólidos y robustos después de las primeras verificaciones, entonces este requisito puede ser desestimado más adelante de común acuerdo entre las partes.

### **Reporte de Información de Salvaguardas**

El MADS presentará antes del segundo pago por resultados en 2016, un **reporte de salvaguardas** sobre el progreso alcanzado en el desarrollo del Sistema de Información de Salvaguardas –SIS a nivel nacional y un análisis sobre la forma como se están abordando y respetando las salvaguardas. A partir del momento en que Colombia remita a la CMNUCC los resúmenes sobre la forma como se están abordando y respetando las salvaguardas conforme a la decisión 12/CP.19, serán estos mismos los resúmenes que serán enviados al KfW.



# GOBIERNO DE COLOMBIA



El Programa REDD Early Movers Colombia es cofinanciado por el Reino de Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda de Norte, y la República Federal de Alemania a través del KfW



Norwegian Ministry of Climate and Environment



Funded by UK Government



cooperación alemana (GIZ)

KfW

Si desea mayor información consulte:  
<http://visionamazonia.minambiente.gov.co>